ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58 DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Esta parte deberá remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . 1.00 peso | Número del dia . 0.04 cts.
Por seis meses . 5.50 „ | Número atrasado . 0.10 „
Por un año . . 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 11 de Noviembre de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 10,054

Almanaque

Hoy viernes 11—Santos Martin y Delfino. Van 315 dias transcurridos, faltando 50 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 8 m. y se pone á las 6 h. 52 m.

Cuarto menguante (6.º dia).

EL SIGLO

Mártires y verdugos

Hace algunos dias, á pedido del agente fiscal doctor Ramon Diaz y por órden del juez letrado departamental de Durazno doctor Piñeyro, fué reducido á prision un sacerdote [illegible]

[illegible]

ni al entusiasmo que provocan los encausados que podrían muy bien ser delincuentes. Ordena el evangelio que no se juzgue temerariamente, y en cuanto á la obediencia al poder civil se halla tambien aconsejada en aquella de sus páginas que prescribe dar al César lo que al César pertenece. He aquí dos citas que debieran tener en cuenta los que han absuelto *á priori* á los dos acusados, á no ser que se diga del evangelio lo que el espartano decia de las leyes: que conviene dejarlo dormir en determinados momentos.

En todo caso, las presunciones muy lejos están de favorecer á los referidos sacerdotes. Se pretende hoy que el padre Costa se limitó á decir que para los católicos el matrimonio civil no era suficiente; así será tal vez, y no dejará el sumario de ponerlo en evidencia en ese caso. Pero, si el sacerdote acusado no ha dicho las palabras que se le imputan, las han pronunciado á diario, en todas las iglesias de la República, todos los predicadores que se han ocupado del matrimonio civil. La tribuna del Espíritu Santo, que menos que ninguna otra entiende de circunloquio para decir las cosas, ha hecho ya una verdadera práctica de aplicar á una institucion establecida por las leyes los calificativos más deprimentes y aún podríamos decir mas crudos. Eso de que el matrimonio civil es un concubinato, adicionando á esta palabra unos cuantos adjetivos de color subido, se ha transformado en un lugar comun para la literatura reinante. No pretendemos sostener con esto que haya de pagar el padre Costa las faltas de los demás, sinó establecer que las presunciones no le favorecen aún cuando bien pudiera ser inocente. Sin embargo, en lo que á esto último se refiere, tenemos un motivo muy serio para dudar: el defensor de aquel sacerdote en uno de sus escritos decia que su defendido no podia ser encarcelado, y agregaba con singular desempacho ¿Acaso estuvieron en la cárcel Pio IX y Leon XIII por haber dicho todo lo que dijeron contra el matrimonio civil?—El lector dirá si es posible pensar mucho de bueno de una causa que se estrena con tales descargos.

En cuanto al otro sacerdote acusado, al padre Oyashebere, ya el caso es mas sério y su responsabilidad tiene visos de ser mucho mas verdadera. El padre Oyashebere no se habría contentado, segun la acusacion fiscal (dada la version que acepta *El Bien*), no se habria contentado, decimos, con excitar al desprecio de las leyes nacionales. Lutero se casó para dar mas fuerza á su propaganda contra el celibato eclesiástico, y el Padre Oyashebere ha querido hacer una demostracion práctica de su hostilidad á la ley del registro civil, inscribiendo en los registros de la Iglesia un niño que no habia sido inscripto en los del Estado. Ya no hay aquí cuestion de palabra mas ó menos. Se trata de un hecho que si ha existido no podrá ser ocultado ni disimulado, lo mismo que no será posible probarlo si no ha existido de manera que hay doble razon para esperar sin exaltaciones y sin impaciencias el fallo de los tribunales.

Claro está que hablamos en el concepto de que se reconoce el respeto debido á las leyes de la República por una institucion estipendiada por ella como lo es la Iglesia Nacional. No hemos escrito este artículo para los que hacen gala de despreciar á nuestros magistrados y de hacer ludibrio de nuestros códigos, diciendo atrocidades de la sociedad laica y aceptando de buena gana el apoyo que la sociedad laica les presta. Se conversa y se discute con los que, de buen ó mal grado, se someten al imperio de las leyes, comprendiendo, como Estrada, que la Iglesia disminuye considerablemente su libertad en los Estados confesionales. Se discute con los que tratan de investigar la culpabilidad de los sacerdotes aprehendidos buscando elementos en las mismas leyes que pueden condenarlos, y no con aquellos que ven un acto sublime en la violacion de la ley. Dicho esto, esperamos el fallo de la justicia, confiados en que lo mismo el doctor Piñeyro que el doctor Diaz, sabrán colocarse á igual distancia de las exaltaciones irreligiosas que podrían llevarlos á condenar inocentes, que de la gritería con que se trata de paralizar su accion.

NOTAS DE FENIX

Ha de haber consejeros de Estado que tengan á la cabecera de la cama, entre flores artificiales y banderillas de imitacion, los retratos de Pepe Hillo, Cúchares, Lagartijo y otras celebridades antiguas y modernas del arte tauromáquico,—sin excluir á Dominguez, quien posée para nosotros el mérito especial de haber sido el primero que, como primer espada *de verdá*, nos hizo conocer con todos sus atractivos el lance final de la lidia, en cuya ejecucion fué en Montevideo tan feliz como fué desdichado en España, donde halló la muerte en las astas de un toro.

Discurrimos así en presencia del apuro que demostraron en la sesion de anteayer algunos de aquellos expertos y discretos Mentores, á fin de que no sucumba en la indiferencia, agobiada por el polvo del olvido, la solicitud tendente al restablecimiento de las corridas en el redondel de la Union.

Pudiérase creer que la época está tan exenta de preocupaciones, que, á falta de asuntos de interés público, adquieren el carácter de urgencia aquellos que en su propia naturaleza llevan el desgano para tomarlos en cuenta, no ya en una situacion transitoria como la presente, sino tambien en situaciones perfectamente normales.

Bien pueden sujetar su impaciencia los aficionados, á la espera de que se instalen las futuras Cámaras, cuya sancion tendría mucha mas eficacia moral que la del Consejo, efecto de la calma con que sería controvertido el punto. Tan solo faltan tres meses, que han de transcurrir tan rápidos como tres dias, si imaginariamente los abrevia el deseo estimulado por la perspectiva de los magistrados cuadros que trazó Figueroa en sus *Tiradas*.

Así pues, «confiar y esperar».

[illegible]

MOVIMIENTO ELECTORAL

Donde funcionarán las comisiones receptoras de votos

[illegible]

La corporacion electoral procedió en seguida á la designacion de los locales donde deben funcionar las comisiones receptoras de votos, en la forma siguiente:

[illegible]

3.º distrito: Escuela Pública, Alzaibar 21.
4.º distrito; Iglesia Metropolitana.
5.º distrito; Buenos Aires 97, Escuela Pública.
4.ª Seccion: primer distrito; Juzgado de Paz.
2.º Distrito; Escuela Pública Soriano núm 46.
3er. Distrito; Escuela Pública Durazno 65.
4.º Distrito; Capilla de Nuestra Señora del Huerto, calle San José esquina Dayman.
5.ª Seccion: 1er. distrito; Juzgado de Paz.
2.º Distrito; Escuela Pública, Soriano 75.
3er. Distrito; Corralon Municipal
4.º Distrito; Escuela Pública, Durazno 288.
5.º Distrito; Convento de las Salesas, Canelones esquina Ibicuy.
6.º Distrito; Asilo Maternal, Durazno 237.
6.ª Seccion: 1er. distrito; Juzgado de Paz.
2.º Distrito; Escuela Pública, Paysandú 190.
3er. Distrito; Internato Normal de Señoritas, Colonia esquina Cuareim.
4.º Distrito; Escuela Pública, Paysandú 270.
5.º Distrito; Asilo Maternal, Yaguaron 221.
6.º distrito; Escuela Pública, Mercedes 311.
7.ª seccion—1er. distrito: Juzgado de Paz.
2.º distrito: Escuela Pública, Uruguay 508.
3.º distrito: Iglesia de los Capuchinos, calle Canelones.
4.º distrito: Escuela Pública, 18 de Julio 528.
5.º distrito: Iglesia de Nuestra Señora del Carmen (Cordon).
6.º distrito: Escuela Pública, Piedad 65.
8.ª seccion—1er distrito: Juzgado de Paz.
2.º distrito: Escuela Pública, Agraciada 392.
3.º distrito: Escuela Pública, Agraciada 440.
4.º distrito: Escuela Pública, Sierra 84.
5.º distrito: Escuela Pública, Yaguaron 97.
6.º distrito: Iglesia de la Aguada.
7.º distrito: Agraciada 121 (Jardin de Infantes).
9.ª seccion—1er. distrito: Juzgado de Paz.
2.º distrito: Comision Auxiliar de Colon.
10.ª seccion—1er. distrito: Juzgado de Paz.
2.º distrito: Iglesia de San Agustin (Union).
3er. distrito: Escuela Pública, 18 de Julio 151 (Union)
4.º distrito: Escuela Pública, Joanicó 131.
11.ª seccion—Unico distrito: Juzgado de Paz.
12.ª seccion—1er. distrito: Juzgado de Paz.
2.º distrito: Iglesia del Reducto.
13.ª seccion—1er. distrito: Juzgado de Paz.
2.º distrito: Iglesia del Cerro.
3er. distrito: Comision Auxiliar.
14.ª seccion—1er. distrito: Juzgado de Paz.
2.º distrito: Escuela Pública, calle Iglesia 37.
3.º distrito: Escuela Pública, Agraciada 700.
4.º distrito: Comision Auxiliar del Paso del Molino.
15 seccion—1er. distrito: Juzgado de Paz.
2.º distrito: Escuela Pública, 18 de Julio 871.
3.º distrito: 18 de Julio 896 (Escuela Pública).
4.º distrito: Escuela Pública, Constituyente 257 B.
5.º distrito: Escuela Pública, 18 de Julio 936.
6.º distrito: Asilo de Huérfanos.
7.º distrito: Casa de Desinfeccion, Cármen 59.
16 seccion—Unico distrito: Juzgado de Paz.
17 seccion—Unico distrito: Juzgado de Paz.
18 seccion—1er. distrito: Juzgado de Paz.
2.º distrito: Escuela Pública, Rivera 236.
3.º distrito: Escuela de Aplicacion, calle 8 de Octubre, edificio de Arteaga.)
19.ª Seccion; 1er. distrito: Juzgado de Paz.
2.º Distrito: Escuela Pública, Arenal Grande 337.
20.ª Seccion; 1er. distrito: Juzgado de Paz.
2.º Distrito: Comision Auxiliar del Pantanoso.
21.ª Seccion; Unico distrito: Juzgado de Paz.

La Junta Electoral oportunamente hará la publicacion oficial de éstos locales, con especificacion de los números de los inscriptos que deben votar en cada una de las mesas.

—El doctor Palomeque recibió ayer un telegrama de Cerro Largo, anunciándole que el doctor José V. Solari ha sido proclamado suplente de diputado por aquel departamento.

NUESTRA JURISDICCION MARITIMA

La captura del vapor Fram llevada á cabo dias pasados por el aviso nacional General Flores en momentos que dicho vapor auxiliado por dos mas de matrícula argentina se dedicaba á la pesca con el bou en nuestras aguas jurisdiccionales, contraviniendo así disposiciones de nuestras autoridades, ha dado lugar á toda clase de comentarios en los círculos marítimos, debido á las dudas que surjen referentes á nuestro límite jurisdiccional en el Rio de la Plata.

Sentábanse diversas teorías sobre tan delicado tema sin nunca llegar á un acuerdo, debido á la falta de medios para ilustrarse en la materia, pues los diversos tratados de derecho marítimo internacional, que existen, tratan muy vagamente la cuestion límite en los mares territoriales y rios navegables, lo que hace dificil poder formarse un criterio acabado, máxime al tratarse de un rio tan caudaloso como el Plata al que sus mismos descubridores llegaron á denominar *mar du'ce*. Así es que generalmente prevalecia la idea que el Fram habia sido apresado arbitrariamente en aguas neutrales y por consiguiente podria traer una reclamacion por parte de sus propietarios; y hasta alguna cuestion internacional en el caso que tambien hubieran sido capturados los vapores argentinos que auxiliaban al «Fram» en su clandestina faena y que lograron escapar debido á su gran marcha. Tambien se ha alegado que el Gobierno no tenia derecho á prohibir la pesca en la canal, por considerarse á este neutral; y que nuestra jurisdiccion terminaba á las tres millas de la costa, por no poder ser nuestro estuario considerado como mar territorial sino como mar libre etc. etc.

Como segun parece, los armadores del Fram han pretendido violar nuevamente las disposiciones de nuestras autoridades marítimas, probablemente basados en falsas teorías, sin darse cuenta del grave delito en que incurririan si llevaran á cabo sus propósitos; es, impulsado por esta causa que vengo á emitir mi humilde opinion al respecto, para demostrar claramente que el Gobierno estuvo en todo su derecho al mandar apresar al Fram, como así mismo apresará á cualquiera otro buque nacional ó extranjero que contravenga las disposiciones marítimas vigentes en nuestras aguas jurisdiccionales, cuyo límite debe considerarse para el Rio de la Plata *una línea imaginaria trazada en el centro del estuario* que dividirá nuestra jurisdiccion de la Argentina, segun las recientes teorías establecidas por el ilustrado doctor Botet de la vecina orilla, en su dictámen fiscal sobre el apresamiento de los vapores Montevideo y Venus efectuado el año pasado por los revolucionarios, y cuya parte referente á la jurisdiccion marítima del Rio de la Plata paso á transcribir:

«No ha llegado el momento de que sea necesario tirar la línea divisoria de la jurisdiccion que impera en las aguas del rio, entre la República Oriental y la República Argentina; una y otra nacion son los guardianes de las garantías que han ofrecido en sus aguas, y ambas con exclusion de toda otra potencia, son las llamadas á actuar por medio de sus autoridades en el sentido de hacer prácticas estas garantías.

De aquí que esas dos naciones que limitan el Rio de la Plata, sean las que puedan vigilarle por medio de su policía fluvial, y que sean sus autoridades las que conozcan y juzguen los hechos que en sus aguas se produzcan.

Pero si ambas naciones tienen la exclusiva jurisdiccion sobre el rio, ¿hasta dónde se extiende la de cada una.

Tomando á la República Oriental y á la Argentina como dos entidades equivalentes, como dos potencias de igual categoría, es indudable que lo justo, lo preciso es partir de una línea imaginaria en el centro del estuario del Plata equidistante de las costas respectivas, para determinar á uno y otro lado de esa línea las aguas sometidas á una y otra jurisdiccion.

No puede de ningun punto de vista, aceptarse que dentro del Rio de la Plata, dentro de sus aguas, pueda haber aguas que escapen á una de esas dos jurisdicciones, porque ello importaria para nosotros y para la República Oriental enajenar la propia soberanía de una parte de ese rio, que quedaria librada á la suerte que está reservada á las aguas neutrales. Es decir, reconocer que en nuestro rio, que nuestras respectivas costas limitan hoy una parte, una faja de aguas donde pueden tener lugar actos que nosotros renunciamos á juzgar y á someter á nuestras respectivas leyes.

El carácter territorial del Rio de la Plata arranca desde la conquista; los virreyes españoles lo defendieron en nombre de la soberanía de España cuando se oponian á su libre navegacion, y mantenian el monopolio del comercio de la madre patria, en sus aguas.—Cuando mas tarde en 1809 el virrey Cisneros aceptaba el tratado con la Inglaterra en que permitia la navegacion del rio y comercio de sus puertos con los buques de su bandera, era una concesion que se hacia como en cosa propia, y abriendo las puertas del estuario del Plata, para que ese comercio se efectuara bajo la soberanía que de hecho se tenia establecido en él.

De 1810 adelante, en los diversos actos que sucesivamente se produjeron en el sentido de nuestra constitucion como estado independiente, se estatuye siempre sobre la navegacion de los rios, sin excluir en manera alguna al estuario del Plata, que fué siempre considerado como rio perteneciente al territorio del Estado.

El Congreso de la Confederacion dió su ley estatuyendo sobre la libre navegacion de los rios,—y siempre consideró al Rio de la Plata como comprendido dentro de sus disposiciones, legislando sobre algo que le pertenecia, sin discusion ni duda absoluta sobre su soberanía.

Mas tarde, hoy mismo se ejecutan actos, se practican obras, se levantan faros que por nuestra parte determinan la entrada al rio, y con su luz misma se anuncia al viajero, que ese faro es la entrada al territorio de las repúblicas del Plata.

Teniendo, pues, en cuenta que en el Rio de la Plata no existen aguas neutrales en el sentido estricto de la palabra, ni pueden existir sin mengua de nuestra propia soberanía,—y considerando, por otra parte, que la única limitacion á la jurisdiccion que podria aceptarse, sería la línea imaginaria á que me he referido, que pusiese en iguales condiciones á las naciones que limitan sus costas,—pienso que cualquier estipulacion que pueda existir en tratados ó convenciones que tales cosas contrarien, serian estipulaciones sin valor alguno, ó que por lo ménos, nunca pudieron referirse al Rio de la Plata, pues no es factible que en esas estipulaciones hayamos entendido ni nosotros ni los orientales, renunciar á una soberanía que nos dan nuestros propios antecedentes.

Al hacer esta consideracion me refiero al tratado de 1889 aprobado por ley de 11 de Diciembre de 1891, celebrado con la República Oriental, Chile, Bolivia, Perú é Imperio del Brasil, cuyo artículo se presenta por algunos como argumento para negar la jurisdiccion de los tribunales argentinos sobre los hechos que motivan este proceso, por la circunstancia de que ellos hayan tenido lugar fuera de las aguas comprendidas dentro de las cinco millas de la costa argentina ó de sus islas,—sosteniendo que el caso está comprendido dentro del artículo del mismo tratado, que estatuye sobre los hechos que se produzcan en aguas neutrales.

Si bien es cierto que el mencionado artículo establece que las aguas territoriales de los paises contratantes son las comprendidas dentro de las cinco millas de las costas ó islas,—es indudable, por el carácter del tratado mismo que las encierra, que tal limitacion solo está establecida para las costas marinas, á fin de determinar la accion que á cada potencia corresponde sobre los confines de su territorio en el océano: pero ese tratado en que han intervenido cinco naciones americanas, no han entendido ni podido nunca entender que al ajustar tal cláusula renunciaban á la propia jurisdiccion que cada una tiene sobre las aguas que son naturalmente territoriales de cada una, como son los respectivos rios y otros caudales de agua interiores y limitados.

El tratado en cuestion, pues, no ha podido comprender al Rio de la Plata, ni á sus afluentes, ni otros rios de la República, porque no puede aceptarse que la República Argentina ni la Oriental hayan consentido en amenguar y cercenar su soberanía sobre el Rio de la Plata, aceptando la existencia de una faja de agua considerable, extraña á la jurisdiccion respectiva.

De estas consideraciones surge claramente la inaplicabilidad de la regla del artículo sobre aguas territoriales para el Rio de la Plata, y por ende la inaplicabilidad del artículo del mismo tratado, que establece que en casos como el presente, ha de ser necesario echar mano de la bandera del buque para sabér las autoridades que han de juzgar los hechos.»

A mi juicio la precedente doctrina ha quedado de hecho establecida para determinar en lo sucesivo nuestra jurisdiccion en los rios de la Plata y Uruguay, y ella deja demostrado claramente, que aunque el vapor «Fram» hubiera sido capturado á veinte millas de la costa, dado la altura en que se encontraba hubiera sido legalmente capturado.

El Gobierno con las acertadas medidas que ha adoptado referentes á la pesca, no ha hecho mas que velar por los intereses nacionales, con la mayor imparcialidad y cordura.—*Jorge V. Bayley*, capitan de navío.—Noviembre 9 de 1898.

EL ASUNTO DEL DIA

REPORTAJE Á LOS SEÑORES VILLALBA Y ROWLEY

ORIGEN DE LA DENUNCIA

LAS DOS VERSIONES

Ya se encuentran enterados los lectores del objeto que tuvo la reunion celebrada anteanoche hasta altas horas, por la mayoría de miembros de la Comision de Fomento y de las causas que motivaron el pedido de una reunion urgente del Consejo.

Se trataba de una denuncia de ofrecimiento de influencias y votos en favor de un proyecto mediante una suma de dinero, siendo acusado de tal delito el señor Antonio O. Villalba, miembro del Consejo de Estado.

El asunto ha sido ayer tema de todas las conversaciones. Un reportaje sensacional hecho con fuertes colores dió mayor resonancia al suceso, cementándose por todas partes con vehemencia y en diverso sentido, pues á la vez que unos daban al asunto los caracteres de una inmoralidad punible, otros le atribuian proyecciones políticas.

Con el objeto de informar con imparcialidad y amplitud sobre el asunto, entrevistamos anoche á los señores Antonio O. Villalba y Carlos Rowley Solsona, conversando con ellos.

Procuraremos reproducir con la mayor fidelidad las manifestaciones que ellos nos hicieron sobre la participacion que les corresponde en la ruidosa cuestion.

Con el señor Villalba

Visitamos en su domicilio al señor Villalba anoche. Acababa de llegar del Consejo de Estado, á cuya sesion habia asistido.

—Se supondrá, le dijimos, el objeto de nuestra visita. EL SIGLO desea dar una informacion exacta sobre el suceso denunciado bajo el título de Panamá Uruguayo, donde figura usted desempeñando el papel protagonista—y espera que no tendrá inconveniente en manifestar su intervencion en el asunto.

—No tengo ningun inconveniente—dijo el señor Villalba—y agradezco la oportunidad que me presenta su diario para anticipar algunos de los datos que tendré ocasion de proporcionar á la Comision Investigadora y que pondrán en evidencia la correccion de mis procederes.

No temo la publicidad ni el resultado del juicio. En medio al profundo disgusto que me ha causado la forma en que se ha hecho pública la infame acusacion por lo que afecta á los miembros de mi familia, me asiste la conviccion de que todo este tejido calumnioso ha de desenredarse naturalmente quedando á salvo mi reputacion y mi honor, que estimo sobre todas las cosas. No se ha de mancillar así no más un nombre honorable, conservado con dignidad en medio á los embates más rudos de la suerte.

Yo he de probar que en este caso como en toda mi larga vida pública, no hay un hecho de que pueda sonrojarme.

Y agregó luego:

Ha de verse al final de esta escandalosa denuncia que no ha existido otro móvil que el de inutilizar políticamente, en el momento actual, á un ciudadano cuya accion contraria planes y tendencias personales, que se revuelven airadas contra los obstáculos.

—¿De modo que Vd. cree, señor Villalba, que la denuncia hecha á la Comision de Fomento contra Vd. ha sido desvirtuada ó exajerada para perjudicarlo?

—Lo que puedo decirlo, es que se ha tratado de reventarme, como vulgarmente se dice,—y que no puedo suponer ingénua la forma en que la denuncia ha sido presentada al público. Yo veo una tendencia malevolente, una fruicion inhumana y feroz en pintar á un hombre que actúa en determinada accion política con los caracteres mas degradantes y odiosos. Yo sé el interés que guia este golpe en momentos de lucha y lo saben mis amigos.

Al resolverse la cuestion todo se conocerá. Por el momento solo puedo narrarlo sencillamente mi participacion en el asunto.

—¿Va usted á darme todos los detalles?

—Todos nó. Habrá algunas cosas que reservo para la Comision Investigadora del Consejo, por tratarse de nombres de terceras personas que, sin absoluta necesidad no tienen que salir á luz por hallarse ajenas á los comentarios de que son objeto.

En este asunto mi participacion es como sigue: A fines de Setiembre ppdo. el señor Andrés Lapido, á quien conozco por relaciones de diarismo, me habló de que una persona que él conocia tenia interés en hablar conmigo de un asunto.

Vagamente me dió á comprender que esa persona deseaba ofrecerme la representacion, como apoderado, de una empresa.

Lapido no se explicó con claridad y yo mismo no pude en esos momentos prestarle gran atencion. Accedí á recibir al sujeto de que me hablaba, apellidado Tuzo ó Gotusso, que habia tenido una exposicion de cañones en la calle 18 de Julio hace algunos años.

Al dia siguiente ó á los dos dias me presentó á dos personas, Lapido en su misma casa, donde se imprimia *El Orden* y donde me encontraba yo de contínuo. No estaba allí el señor de que me habia hablado sino un tal Pedro Saez y el señor Rowley Solsona.

La conferencia se verificó con éste, delante de los otros señores nombrados. El señor Rowley, á quien no conocia, me manifestó que gestionaba ante el Consejo de Estado el despacho de un proyecto de embarcadero de ganado, que se hallaba bien informado por la Comision de Fomento, pero que, abrigaba temores de que no llegase á ser ley. En consecuencia y sabiendo que yo (habla el señor Villalba) tenia amigos é influencias en el Gobierno habia pensado que podia encargarme como apoderado de acelerar la tramitacion de la concesion, cosa que no creia difícil por ser un asunto bueno y claro en que nada se pedia al Estado.

Me agregó que la Empresa tenia interés en que la concesion se despachase brevemente para comenzar las obras en Diciembre y me propuso como ya digo, el puesto de apoderado.

Le observé al señor Rowley que si yo llegaba á aceptar ese puesto no podria darle mi voto al proyecto en el Consejo por el interes personal que tendria entonces y que solo podria comprometerme á activar el despacho. En el caso de aceptacion del poder, le dije, mi calidad de apoderado deberá ser bien conocida de todos.

En el curso de la conversacion le objeté sino seria mas conveniente esperar á la nueva legislatura para las gestion del proyecto. Me repitió que la empresa tenia interés en comenzar en Diciembre los trabajos.

Se siguió hablando del asunto y en hipótesis de que yo aceptara el cargo de apoderado me dijo el señor Rowley que una vez extendido el contrato de concesion, á los dos meses se me compensaria mi trabajo con una suma en dinero—y si no se obtenia la concesion á nada quedaria obligado.

Me parecia que no habia incompatibilidad ni incorreccion en aceptar el ofrecimiento y quedamos en lo dicho.

Al dia siguiente, ó á los dos dias, no recuerdo bien, los mismos señores Rowley y Saez, en la misma casa de la primera entrevista y delante del señor Lapido me vieron, manifestándome el primero que á la empresa no le convenia fijar ninguna suma de dinero en compensacion del trabajo que iba á encargarme. En cambio me ofrecia un tanto por ciento en la misma empresa pidiéndome le diese respuesta.

Prometí al señor Rowley que se la daria al dia siguiente, como efectivamente lo hice por medio de la tarjeta que ha servido para promover tan escandalosa intriga. Es una tarjeta bien inocente y que el hecho de haberla yo escrito demuestra que no se trataba de un negocio ilícito, pues de ser así al más tonto se le ocurre que no la hubiera escrito para no dejar rastro denunciador del delito.

No he tenido más relaciones con el señor Rowley ni volví á verlo despues. Cuando se trató el asunto del Puerto del Buceo yo voté en contra.

Antes de retirarnos de casa del señor Villalba le preguntamos:

—¿Y qué le ha parecido la actitud del Consejo esta noche?

—Estoy muy satisfecho. Yo mismo he votado por la designacion de una comision investigadora. Nadie más que yo tiene interes en que se esclarezca el asunto.

Con el señor Rowley

El señor Rowley nos recibió con la gentileza de costumbre. Hallábase molestado con la resonancia del asunto de su proyecto, pero no tuvo inconveniente en instruirnos de algunos detalles, suplicándonos reserva respecto de nombres invocados, como interviniendo en la tarea de obstruccion á su proyecto, por carecer de pruebas

—¿Cómo es que ha llegado á tener trascendencia este asunto?—le preguntamos.

—Amigo mio—colmada mi paciencia fué llegado el momento en que se desbordó el vaso. Dificultades, intrigas, pequeñeces, tratándose de una obra de utilidad modesta en sus proporciones, por cuya concesion nada pedia ni á nadie perjudicaba, han puesto á prueba mi carácter.

A pesar de todo, el proyecto se imponia por su bondad y el Consejo le prestó su sancion en general. Luego viene á paralizarse y surgen de todos partes amenazas de que en la discusion particular van á ser desechados sus artículos con una mayoría regimentada por medio de una intriga de entretelones. Palpo una influencia perniciosa, me convenzo de que hay trabajos ocultos y se que las personas que los hacen son aquellas señaladas como las que tenian interés en que acallase su resistencia con dinero. De ahí que no pudiendo contenerme por mas tiempo denunciara el hecho.

—¿En que circunstancia se produjo la denuncia?

—Diré á usted. Anteayer fué á ver á uno de los miembros de la Comision de Fomento que se habia mostrado favorable á mi proyecto. Hablando del asunto y de la demora en llegar á tratarse, él *particularmente* me dijo amigo: Rowley, la resistencia que le hace un grupo de consejeros amenaza serle fatal. Segun informes que tengo hay un grupo que se propone votar en contra de los artículos, sin discutir ni razonar, grupo que forma mayoría y muchos de los que hacen parte de él creen que una poderosa influencia está contra el proyecto. Me citó el nombre de un consejero que habia hablado á unos quince ó veinte invocándoles esa influencia para enterrar el proyecto, manifestándome su opinion de que por fin harian la deseada mayoria. Me explicó los procedimientos del complot y puede usted figurarse el efecto que produciran en mi ánimo esas manifestaciones.

No pude contenerme y le referí entonces los trabajos que se habian hecho para arrancarme algunos pesos, suponiendo que lo infructuoso de la empresa hubiese determinado el complot contra el proyecto.

Esos trabajos arrancan de mediados de Setiembre. Un jóven Henderich, procurador, que frecuentaba mi escritorio en la calle 25 me hizo insinuar varias veces la conveniencia que para el pronto despacho de mi proyecto podria tener en tratar con uno de los miembros del Consejo de Estado, hombre de influencia en el gobierno. Aunque repetidas veces se me habló del asunto, no hice caso. No creia que necesitara otras influencias que la bondad del proyecto para conseguir su aceptacion. Al fin, me resolví más por curiosidad que por otra cosa á tratar con el sujeto cuyo nombre habia dado: el señor Antonio O. Villalba. Era intermediario un señor Pedro Saez, quien se ofrecia á ponerme en relacion con Villalba.

Tuve una entrevista con éste delante de Saez y de Lapido en casa del último. Allí el señor Villalba me habló de la facilidad conque obtendria el despacho favorable del proyecto hasta convertirlo en ley, ofreciéndome su influencia—aunque no su voto—para gestionar el asunto.

Tratándose de la compensacion me manifestó que ella debia ser en dinero y que debia anticiparse algo, no para él sino para los que intervenian—pues trataba de protegerlos. Le manifesté que dinero no podia dar ni un centésimo; que no lo tenia, que solo podia ofrecer un tanto por ciento de lo que era mio.

Quedó en contestarme el señor Villalba y al dia siguiente recibí la tarjeta que ya es conocida.

Me olvidaba decirle que Villalba me habia hablado de dos consejeros, cuyos nombres no puedo decirle, personas de influencia con quienes contaba para trabajar en favor del proyecto.

No tuve mas trato con Villalba.

El y los señores de que me habló votaron contra mi proyecto y uno de ellos fué portador del pedido de la influyente persona para unos veinte consejeros á fin de que votasen en la discusion particular contra mi asunto, como me consta.

He ahí todo. He ahí lo que manifesté á los miembros de la Comision de Fomento, cuya indignacion ha provocado el acto político que es notorio.

Tal es á grandes rasgos lo manifestado por el señor Rowley sobre el ruidoso asunto.

En los círculos parlamentarios se decia ayer que el Ejecutivo habia enviado un mensaje al Consejo pidiendo que se hiciera una tregua en el famoso asunto del dia que ha dado en llamarse «el pequeño Panamá».

Esta advertencia, ó este pedido, se deberá sin duda al deseo de que se traten de inmediato varios otros asuntos cuya resolucion es de suma urgencia.

DERECHOS AL GANADO EN RIO GRANDE

Una importante casa comercial de Montevideo recibió ayer telegrama de San Eugenio anunciándole que quedan en vigor en Rio Grande los derechos de importacion á razon de 11.000 reis sobre el ganado vacuno y de 3.000 reis sobre el ganado lanar.

Hasta hace algun tiempo, como es notorio, ni el ganado vacuno ni el lanar pagaban derechos de importacion en el Brasil.

Noticias militares

Los conspiradores procesados—El Gobierno con fecha de ayer resolvió someter á la justicia militar al teniente coronel Cárlos Riffaud é individuos Juan Galvan, Fermin Avellaneda, Rufino Borges, Cirilo Berruti, Juan Carballo, Oscar M. Ramirez y Antonio Ames, acusados de conspirar contra el órden público.

En consecuencia fueron remitidos al Juzgado Militar de Instruccion de segundo turno todos los antecedentes relativos á la prision de los acusados.

La causa de Escobar—Va á entrar por fin esta causa en el período de su resolucion.

Mañana será pasada al Consejo de Guerra Permanente por el Juzgado Militar de Instruccion de primer turno, y en la semana próxima se verá en juicio público. Este acto está llamado á despertar gran interés por la resonancia que se ha dado á la prision del coronel Escobar y por los argumentos en que basa su defensa el doctor José María Castellanos.

El general Simon Martinez—Con procedencia de Buenos Aires llegó ayer el general de division don Simon Martinez, quien se encontraba alejado del país con motivo de sucesos que son del dominio público.

El general Martinez forma parte del Tribunal Militar de Apelaciones, y una vez que reanude sus tareas pasará á desempeñar la presidencia de dicha corporacion, por ser de mayor gerarquía que el general don Salvador Tajes que ocupa actualmente ese puesto en ausencia del titular general don Gregorio Castro.

Causa del soldado Isaías Cuello—El Tribunal Militar de Apelaciones ha concedido en sesion celebrada el dia 9 del corriente, la apelacion que interpuso el defensor del soldado Cuello, encausado por asesinato frustrado en la persona del cabo 2.º Enrique Riolfi, contra la sentencia pronunciada por dicho Tribunal el 3 de este mes.

El fiscal militar mayor Fabregat, ha presentado un escrito al mismo Tribunal recurriendo del auto dictado, pidiendo reposicion ó apelacion en subsidio, porque en su opinion debió dársele traslado de la apelacion presentada por el defensor, en virtud de las disposiciones de los artículos 651 y 653 del Código de Procedimiento Civil.

El Tribunal de Apelaciones se reunirá el sábado 12 del corriente para dictar la resolucion que corresponda.

Parece indudable que el traslado procedia, aunque no estamos habilitados para dar una opinion definitiva, con arreglo al procedimiento militar ó de excepcion, que rige en la justicia militar.

El 4.º evolucionando—Ayer paseó por nuestras principales calles el batallon 4.º de cazadores.

Al tomar ese cuerpo por la avenida 18 de Julio, marchando en columna por mitades, hubo necesidad de disminuir el frente de éstas por hallarse parado un tranvía. El jefe del batallon no dió voz de mando alguna para ejecutar dicho movimiento, pero las primeras mitades se fraccionaron para evitar el obstáculo que se oponia á su marcha, separándose de ellas á su izquierda tres, cuatro ó cinco hileras segun lo que creyó conveniente ordenar cada oficial, y las últimas mitades en vez de seguir el movimiento iniciado por la cabeza doblaron el fondo, resultando la maniobra de un efecto pésimo para los que tuvimos ocasion de presenciarla.

Instruccion táctica es lo que hace falta y no paseos para lucir el garbo de los jefes en las calles más céntricas de la ciudad.

Jefes llegados—Regresó ayer de su estancia en el departamento del Durazno el coronel don Juan José Martinez.

Llegó con procedencia de Santa Lucía el coronel don José Maeso.

En el vapor nacional Cacique vino de la Colonia, donde se hallaba en comision, el sargento mayor don Eduardo Pedemonte.

Declaraciones de Salazar—El Juez Militar de Instruccion de 2.º turno, sargento mayor don José S. Moratorio, tomó ayer nuevas declaraciones al cabo Narciso Salazar acusado de la muerte de Jacobo Demaria durante el motin del 4 de Julio.

El principal objeto de estas declaraciones era la averiguacion del lugar en que el reo depositó el arma con que dió muerte á aquel ciudadano, habiendo manifestado ayer que la dejó en el Parque Nacional despues del sometimiento de los motineros, indicando tambien el número que tenia dicha arma.

El encausado Hércules Coppola no pudo asistir á la audiencia de ayer por estar enfermo. Con este motivo el juez se ha dirijido al jefe del batallon 2.º de cazadores, donde Coppola se halla preso, á fin de que se sirva enviarle el informe médico respectivo, para conocer la gravedad de la enfermedad de dicho encausado, con el objeto de poder señalar nueva audiencia para que concurra á declarar.

Por castigos corporales—El Juzgado Militar de Instruccion de 1er. turno pasó á estudio del Consejo de Guerra Permanente la causa seguida para la averiguacion de la denuncia formulada por el prisionero de guerra Pedro Gularte, sobre supuestos castigos corporales que dice le fueron aplicados en el cuartel del ex-batallon Presidente, durante los últimos meses del gobierno bordista.

El mayor Alarcon—Falleció en la villa de Las Piedras el sargento mayor don Gabriel Acarcon, que durante mucho tiempo perteneció al personal de empleados del ministerio de Guerra y Marina y desempeñó durante la campaña de 1885 el cargo de secretario del general en jefe del ejército del Norte don Máximo Tajes.

Nuevos defensores—El capitan don José E. Puentes ha sido nombrado defensor del encausado Ramon Barboza, soldado del batallon 1.º de cazadores, y el capitan don Ventura Lujan de los cabos del mismo cuerpo Miguel Sarli y Hortensio Piriz.

Tiro al blanco—Despues del toque de diana se trasladó ayer á Punta Brava la 4.ª compañía del batallon Florida, 1.º de Cazadores, á practicar ejercicios de tiro al blanco.

En completa libertad—Con fecha de ayer fué puesto en libertad el sargento Ciriaco Barragan, que se encontraba preso en el cuartel del batallon 2.º de Cazadores, una vez que aquella le fué notificada por el secretario del Consejo de Guerra Permanente, capitan don Felipe Baptista y Vedia.

Altas y bajas—Con fecha de ayer pasó al Hospital de Caridad á asistirse de sus dolencias el soldado del batallon 24 de Abril, 3.º de Cazadores, Julio Pereira.

—Fué autorizado el jefe del batallon 2.º de Cazadores para dar de baja al soldado Eulogio Bravo y de alta en su reemplazo á Juan Guani, que ingresó como voluntario.

Ganadería y Agricultura

Cautelas de Empréstito extraordinario de 1897—El Ministerio de Hacienda ha dispuesto el pase á Contaduría General, de los expedientes que subsiguen, para la expedicion de cautelas del Empréstito Extraordinario de 1897.

Bernardo Ayala, Florencio G. Ponce, Emilio Landinelli, Francisco Ayestarán, Dámaso Crosa, José María Lamelas, Gabriel Borras, Salvador P. Milans, Francisco Ayestarán, Pilar Muñoz, general Gervasio Burgueño, Eduardo Zorrilla, Francisco Parra, Cárlos Anglada, Matías Ruiz, Pedro Beretervide, José Piñeiro, Badi y Puppo, Juan Gallar, Compañía Telegráfica Platino Brasilera, Eduardo Zorrilla, Salvarrey y Ca., Antonio L. Silva, Francisco Ayestarán, Eduardo Zorrilla, Guillermo Delgado, Antonio Mario Rodriguez, Aurelio Palma, Gerónimo Cancela, Juan C. Cavia, Josefa Ayestarán, Angel Carato, José A. Pombo, Juan C. Neves, José Puppo, Raimundo Ibarra, Meliton Muñoz, Domingo R. Berriol, Salvador T. Milans, Masanés y Ca., Gerónimo Cancela, José Pazos, Nicolás Borrás, Ramon E. Silveira, Pedro Lasabe, Santiago Bordaberry y Ca., Pilar Muñoz, Guillermo Delgado, Santiago Quiñones, Comision de Caridad y Beneficencia Pública del departamento de Rio Negro, Alejandro J. Gonzalez, Gonzalez y Aramendi, Pedro Diaz, Diego Maciel, Adolfo Delgado, Luis Alberto Gomez, Vicente Fernandez.

Continuaremos mañana la publicacion de la nómina.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios—Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

Andeal Omer Arsenio Lay, francés, 32 años, soltero, con Juana Debuchy, francesa, 29 años, soltera.

Defunciones—Alfredo Olivera, oriental, 3 años, calle Buenos Aires 115.

Julio Rodriguez, oriental, 33 años, soltero Casa de Aislamiento.

Elvira Chanes, oriental, 2 1/2 años, calle Minas 96.

Una párvula, calle Uruguay 539

Bartolomé Bobé, italiano, 75 años, viudo, Canelones 437.

José Hernandez, oriental, 21 años, soltero, Ciudadela 244.

Vicente Motiro, español, 41 años, soltero Misiones 224

Laureano Rodriguez, oriental, 38 años, soltero, Paysandú 482.

Gerónimo Ibiguero, oriental, 1 1/2 mes, Asilo de Expósitos.

Bartolomé Rodriguez, oriental, 41 años, casado. Hospital de Caridad.

COMISION DE SUELDOS

Reunióse anoche ésta, bajo la presidencia del doctor Pena, con asistencia de los señores Gradin, Fernandez y Zás.

Continuó el estudio de las diversas categorías contenidas en el proyecto de la Comision, tomándose en cuenta varias solicitudes presentadas por empleados.

Se acordó cambiar las denominaciones de algunos cargos, explicándose los motivos en el informe que elevará al Gobierno la Comision.

Esta se reunirá nuevamente mañana.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Condena de Lucheni

PREMEDITACION Y ALEVOSIA RECONOCIDAS

COMPLICES ACUSADOS

NEGATIVAS DEL REGICIDA

PRISION PERPETUA

Ginebra, 10—Hoy se vió ante el jurado la causa promovida al anarquista Lucheni, acusado de asesinato de la emperatriz de Austria-Hungría.

El tribunal era presidido por el señor Burgy, habiendo sido juez instructor el señor Lechet.

El proceso se componia de dos partes, conteniendo la primera todos los documentos judiciales, interrogatorios, requerimientos, etc., formando un volúmen de 400 páginas.

La segunda parte referíase á los supuestos cómplices Martinelli, Cerruti, Cino, Romboli, Silva, Ponzio, Biasetti, Busatti y Gualducci, todos anarquistas nacidos en Italia que eran amigos del asesino.

El local en que se celebró la audiencia es una pequeña sala de la Corte de Asisses de este canton, la cual fué llenada al momento por todos los interventores en el proceso, unos treinta reporters y de ochenta á cien personas que formaban el público.

Lucheni apareció ante sus jueces ostentando un desden y una despreocupacion que parecian afectados.

El procurador general señor Navarra formuló la acusacion pública manteniendo la premeditacion y alevosía empleados por Lucheni para cometer su crímen atacando á una mujer indefensa y á mansalva.

Los testigos que fueron llamados á declarar, generalmente expusieron los hechos que fueron públicos y son conocidos por todo el mundo.

El único que declaró algo de novedad fué un gendarme que custodió al reo en la cárcel.

Dijo este testigo que Lucheni le habia contado en su prision que el duque de Orleans tenia sus dias contados, pues otro anarquista se encargaria de ejecutar lo que él habia proyectado antes de matar á la emperatriz Isabel.

Cuando el presidente del tribunal indicó á Lucheni que expusiera sus descargos, éste empezó á hablar confesando su premeditacion al matar á la emperatriz, alegando que la miseria y las muchas privaciones que sufrió en su vida le impulsaron á cometer un crímen que causara resonancia.

Despues en tono dramático negó que hubiera usado la complicidad de persona alguna para llevar á cabo su intento regicida

El defensor de oficio señor Moriaud hizo una hermosa defensa del acusado, empeñándose en probar la irresponsabilidad del criminal porque habia cometido un acto de demencia.

El presidente señor Burgy, hizo un resumen de todo lo actuado y luego el jurado se retiró para formular su veredicto que lo dió pronto declarando culpable al enjuiciado.

Despues recayó sentencia condenando á Lucheni á sufrir prision perpetua, que es la pena mayor que puede aplicarse en este canton.

Roma, 10—Fué acogida aquí con muestras de satisfaccion por muchas personas la noticia enviada desde Ginebra dando cuenta de la condena aplicada al anarquista Lucheni.

España y Norte-América

CESION DE FILIPINAS EXIGIDA

VISITA DE GUILLERMO

SU IMPORTANCIA POLITICA

Comision mixta

Nueva York, 10.—Telegrafian de Paris dando detalles de lo acaecido entre los miembros de la comision mixta de la paz.

Los comisionados norteamericanos informaron á los españoles que los Estados Unidos exigian la cesion de las islas Filipinas.

Expusieron diversas razones para hacer reclamaciones tales como la indemnidad territorial y el coste de la guerra estimado en 825 millones de francos, y por tanto esperan los norteamericanos que España se conforme con arreglo á los términos del protocolo.

Confirmacion oficial

Madrid, 10.—Se ha confirmado oficialmente que el emperador de Alemania Guillermo II tocará en Cádiz en su viaje de regreso de Palestina.

Dícese que si el Hohenzollern entrase en el puerto de Sevilla, iria allí la reina regente María Cristina para invitar personalmente al emperador á que venga á Madrid y saludar á la emperatriz Augusta Victoria.

Asegúrase que de todos modos, los emperadores serán invitados á visitar esta corte, donde se les prepararán grandes festejos.

Acentuase la creencia de que es excepcional la importancia política del viaje que hará por España Guillermo II.

Madrid, 10—Nuevos telegramas dicen que el emperador Guillermo visitará á Madrid, viniendo desde Cartagena.

Despues irá á Cádiz ó Lisboa, donde estará ya esperándole el yate Hohenzollern.

Evidencias yankees

Washington, 10—El viaje anunciado del emperador Guillermo á España, considérase aquí como una evidencia de la expresion de simpatía que los alemanes demostraron por los españoles en la reciente guerra y cuyo espíritu ya lo habian demostrado en Manila acumulando allí buques y favoreciendo la salida del general español Augustin.

Resultados electorales

Washington, 10—Los resultados casi finales de las elecciones hasta ahora conocidos, dan una mayoría de 25 republicanos en la Cámara de Diputados y de 16 partidarios de la moneda de oro como patron metálico en el Senado.

Entre blancos y negros

Washington, 10.—En Wilmington, estado de la Carolina del Norte, una turba de vecinos blancos atacó y quemó hoy la redaccion de un periódico escrito por negros y defensor de su raza.

Produjéronse tambien riñas en las calles entre uno y otro bando, resultando ocho muertos y varios heridos entre las personas de ambos colores.

Francia

La prensa y Salisbury

Paris, 10—Excepto los diarios de propaganda sensacional y *chauviniste*, la prensa francesa reconoce la moderacion empleada por el marqués de Salisbury en su discurso pronunciado ayer en Guildhall, y mayormente al referir la solucion satisfactoria que tuvo el conflicto de Fashoda.

Presupuesto de guerra

Paris, 10.—El ministro de marina Lockroy celebró una conferencia con el de hacienda Peytral, ocupándose de introducir aumentos en el presupuesto de gastos destinados á fortalecer los puertos franceses y mejorar la armada.

Italia

Probables absoluciones

Roma, 10—Prevese que será decretada por el Gobierno la absolucion de varios condenados recientemente por causas de pequeña importancia.

El proceso Favilla

Boloña, 10—Hoy continuó la vista del proceso por los desfalcos en la sucursal del Banco de Nápoles.

El abogado Gregoraci, uno de los defensores de Favilla, demandó al tribunal se le reenviara el proceso para estudiarlo, basándose en el hecho de que una persona residente en Buenos Aires ofreció á Perrone los documentos desaparecidos, mediante el pago de doscientas mil liras.

El abogado Poggeschi reclamó se haga una investigacion respecto á Mosetig, á quien considera como el posible detentador de los documentos buscados.

El tribunal rechazó el reenvio del proceso que se solicitaba.

Foschi narra que desconto 130.000 liras sugerido por el entonces gerente de la sucursal bancaria Favilla, cuya cantidad sirvió para el señor Crispi.

Manzoni aparece con un débito de 112.000 liras cobrado en cinco letras.

Cavallini reconoce los documentos substraidos en los presentados por los defensores de Perrone, ocasionando esto, vivos incidentes.

Vuelve el abogado Gregoraci á demandar séale enviado otra vez el proceso, y el tribunal nuevamente se rehusó á satisfacer tal pedido.

Anuncio de arribo imperial

Roma, 10—Desde Cagliari participan que fué anunciado oficialmente el arribo del yate Hohenzollern para el dia 17 de Noviembre, siendo por consiguiente para esa fecha la llegada de los emperadores de Alemania á la capital de la isla de Cerdeña.

Llegada de los reyes

Roma, 10—Mañana llegará á esta ciudad la familia real, segun comunicaciones oficiales enviadas desde Turin.

Inglaterra

Visita de la escuadra yankee

Portsmouth 10.—Corren noticias de que próximamente visitará este puerto una escuadra norteamericana, hablándose ya de que se le hará un amistoso recibimiento.

Reduccion del franqueo postal

Londres, 10.—Telegrafiaron de Quebec y Bombay que ayer fué celebrado el 41 aniversario del príncipe de Gales, heredero de la corona, adoptando para todo el Canadá y la India el franqueo postal de un penique usado en Inglaterra.

Embarque de oro

Londres, 10.—En el vapor que salió hoy de este puerto para el Rio de la Plata, fueron embarcadas 10.000 £.

Mercado ganadero

Londres, 10.—Hoy llegó á este puerto el vapor Granje trayendo 130 novillos y 252 carneros, habiendo arrojado al agua 5 de los primeros y 3 de los segundos.

El vapor Schomberg desembarcó 99 novillos y 878 carneros, muriendo durante la travesía 1 y 22 respectivamente.

Los precios alcanzados por los carneros fueron de £ 1.14 1/2 á 1 16 1/2.

La venta de los novillos fué aplazada, esperándose para más adelante mejores precios, por hallarse el mercado algo abastecido.

Grecia

El nuevo ministerio

Atenas, 10—El señor Zaimis, á quien el rey Jorge habia encargado la formacion del nuevo ministerio, consiguió su completa organizacion con la ayuda de los señores Negris, Triandafilatos, Korpas, Miaoulis y Manferrato.

Austria-Hungría

Duelo entre diputados

Viena, 10—Efectuóse hoy un duelo entre el diputado germano Wolf y el polaco Greiwohz, resultando éste herido en la cabeza y en una mano.

El desafío fué provocado por una disputa que los dos diputados tuvieron durante las discusiones de la Cámara.

Convenio anglo-yankee japones

Viena, 10—Créese aquí que las cancillerías inglesa y norteamericana andan en trabajos para promover un inminente convenio entre el Japon, Estados Unidos y Gran Bretaña cuyo objeto seria predominar en el continente asiático.

Alemania

Comentarios al discurso de Salisbury

Berlin, 10—Los diarios de hoy comentan el discurso pronunciado ayer por lord Salisbury, llamándoles mayormente la atencion las frases alusivas del orador al acuerdo anglo-norteamericano.

Dicen los diarios alemanes que el primer ministro inglés declara indirectamente el protectorado británico en Egipto.

De la Argentina

PREPARATIVOS DE GIMNASTAS ORIENTALES

UN ARIETE CONTRA UNA DRAGA

MARCHA DE RESISTENCIA

NUEVA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, 10—Los gimnastas uruguayos acaban de visitar el edificio del Club de Gimnasia y Esgrima.

Empezarán hoy á prepararse en los aparatos. Fueron inscriptos en dicho club, las sociedades Suiza y L. Avenir y numerosos campeones.

Promete ser muy reñido el concurso.

Buenos Aires, 10.—El ariete Maipú, al salir ayer tarde de la dársena norte, embistió entre las bocas cinco y seis del canal á la draga Frias echándola á pique. En los pocos momentos que tardó en sumegirse se salvó la tripulacion con excepcion de un jóven de 25 años, austriaco, que pereció ahogado.

De la Maipú se lanzaron al agua cuatro botes que fueron los que salvaron la tripulacion.

La draga se encontraba fondeada en la orilla norte del canal y se sumerjió hácia el centro del canal, creyéndose que por esta causa quede obstruido.

Esta noche regresará de Punta Piedras el Maipú; recien mañana conocerase la magnitud de las averías sufridas en el accidente con la chata Frias.

—El E. M. de Marina nombró esta tarde el comisario instructor del sumario que se levantará al mayor Perez, jefe del Maipú.

—El ministro de la Guerra proyecta una marcha de resistencia que será realizada por el 6.º de artillería que hará el trayecto desde Pigue hasta Rio Cuarto. La marcha se hará por etapas de cuatro leguas diarias.

—Desde el 1.º de Enero el ministerio de Justicia é Instruccion Pública tendrá una nueva organizacion: una subsecretaría general y dos divisiones con su correspondiente jefatura, la de Justicia y la de Instruccion Pública.

La subsecretaría de Instruccion Pública queda suprimida.

—Hoy dia de recepcion del cuerpo diplomático, el ministro de Relaciones Exteriores recibió la visita de los ministros de Francia, España y Paraguay y la de los secretarios de las legaciones de Inglaterra y Alemania.

—Varias damas de esta sociedad han iniciado trabajos para fundar un instituto práctico de educacion industrial para mujeres.

—Hoy salió para el Sur con carga y pasajeros el transporte Villarino.

—Hoy se hizo cargo del mando de la division del Rio de la Plata el capitan de navío M. Domenecq García.

—Es cosa resuelta el nombramiento del ingeniero doctor Valentin Balbin para un alto puesto en el ministerio de Obras Públicas

—El P. E. de la provincia de Buenos Aires puso ayer el cúmplase á la ley sancionada últimamente por la legislatura y que trata de la concesion del canal entre Olavarria y Buenos Aires con un canal á La Plata.

—Ha llegado de Concepcion del Uruguay el coronel S. Beron enfermo de cuidado y que viene á asistirse á esta capital.

Chile

ALREDEDOR DE LA PUNA DE ATACAMA

CAUSAS DE UNA RENUNCIA

Trabajos para conjurar la crisis

Santiago, 10—Con motivo de la discusion de las actas sobre la Puna de Atacama ha sido tema de comentarios en los círculos políticos la renuncia del doctor Piñero, que comentan los diarios argentinos.

Diversas son las explicaciones que se han dado, y entre ellas la que mas crédito alcanza es la que se atribuye á un alto personaje oficial. Segun ella, el doctor Piñero con instrucciones reiteradas del ministro de Relaciones Exteriores doctor Alcorta, negociaba con el presidente de la República de Chile una solucion á la cuestion de la Puna

Las conferencias del ministro Piñero con el presidente Errazuriz y su ministro de Relaciones Exteriores, continuaban en la mayor cordialidad y en vias de llegar á un arreglo dentro de los términos del acuerdo de 1896 suscrito por los señores Quirno Costa ministro argentino en Chile en esa época y el señor Adolfo Guerrero ministro de Relaciones Exteriores en la pasada administracion Montt. De los términos de esa conferencia podia deducirse que no habria estorbos insuperables para llegar á entenderse en esa forma de arreglo que no produjera escozor en el amor propio nacional de ambos paises.

Tanto el Presidente Errazuriz como el ministro Latorre convenian en principio que la Puna era Argentina, y estas opiniones trascendieron hasta los diarios que segun la posicion política de los partidos que representaban, reconocian la lealtad del procedimiento ó atacaban ese reconocimiento.

Orillando la dificultad para no hacer una declaracion terminante en ese sentido, dado el estado de los espíritus de Chile, se convino que los signatarios del acuerdo de 1896 mas el ministro de Bolivia en la República Argentina doctor Telmo Ichazo, se reunirian en Santiago ó Buenos Aires, para estudiar el punto y determinar la línea divisoria, línea que de antemano se sabia coincidiria con la propuesta por la República Argentina despues de los estudios realizados por la comision técnica que habia estudiado la region. Aplazada para dos dias despues la forma del convenio, sobrevino la enfermedad del presidente Errázuriz que retardó las negociaciones.

Cuando el doctor Piñero renovó sus conferencias, las cosas habian cambiado.

Notó que el presidente y su ministro se mostraban reservados y resistentes á volver á tomar las negociaciones en el punto mismo en que estaban.

Poco despues era informado que una negociacion directa entre el general Roca y el presidente Errázuriz estaba tan adelantada que no faltaba sino la firma del acta, acta que le fué presentada al doctor Piñero para que la sometiera al Gobierno de Chile.

Fué entonces que se produjo la renuncia en los enérgicos términos que la situacion exigia. Esa misma acta es la que, presentada por el encargado de negocios doctor Blanco y suscrita por el contralmirante Latorre, puso término á la negociacion.

—Se espera que la Cámara de Diputados despache hoy el convenio sobre la cuestion de la Puna.

—El Gobierno activará inmediatamente la discusion de los protocolos con el Perú.

—La opinion general respecto á las recientes maniobras militares, es que estas demostraron la impericia de los jefes y la resistencia de los soldados.

—Los trabajos para conjurar la crisis no tendrán éxito sino sobre la base de la aceptacion de la reforma de la ley de ferro-carriles propuesta por el ministro Bello Codecido y apoyada por los balmacedistas.

Santiago, 10. No se avanza en la situacion de la crisis ministerial á pesar de que en los círculos políticos se sigue tratando con interés este asunto.

Hoy debe terminarse en la cámara de diputados la discusion del protocolo de la Puna; despues de esto se resolverá la crisis; se sabrá que proporciones toma ó si se limitará al reemplazo del Ministro de Obras Públicas y el de Relaciones Exteriores.

—Hoy se licenciaron los guardias nacionales de la segunda zona.

—Se ha ordenado componer las lanchas torpederas antiguas con el objeto de aumentar la escuadrilla de esa clase de naves.

Paraguay

Asuncion, 10.—La *Prensa* insinúa que el futuro gobierno ha recibido proposiciones para un empréstito.

—Los doctores Zubizarreta y Baez que iniciaron una polémica sobre la enseñanza filosófica en la universidad, dieron la dimision de las cátedras que ocupaban.

—La familia de Miguel Bajac partió para Montevideo en el vapor San Martin.

—Las últimas tormentas fueron muy sentidas en la campaña y Villa Concepcion.

La fuerza del viento hizo embicar al vapor Aurora que solo pudo zafar 30 horas despues.

El tiempo mejora.

—Mercado de cambios sin rumbo.

—El señor José Urdapilleta formará parte del gabinete del electo presidente señor Emilio Aceval, en la cartera de Hacienda.

Actualmente está estudiando las bases de un empréstito que se la ha ofrecido al gobierno en condiciones muy ventajosas por la cantidad de quince millones de francos.

Con este cuenta el futuro gobierno para emprender importantes obras públicas de urgente necesidad de la colonia siciliana, recientemente establecida en el país.

—Oro á 764, papel argentino á 313.

SALTO

PASAJE DE UN ARMAMENTO

VENTA DE GANADOS

PROCLAMACIONES COLORADAS

Salto, 10. — El comisario de órdenes de Concordia ha hecho una revisacion en el monte de Arroyo Grande para descubrir un armamento que se decia habia sido escondido por aquellos parajes.

Solo encontró fogones y rastrillada de caballos y carretas en direccion á la costa uruguaya.

Presume que el armamento ha sido pasado por Guaviyú.

En Concordia es opinion general que tendremos, dia más, dia menos, revolucion colectivista.

—Encuéntrase en ésta el saladerista Aguerre, de Montevideo, quien ha comprado 600 novillos en la estancia de las «Delicias», al precio de 15 $ cada uno.

Ahora trata de comprar novillos al hacendado don Nicanor Amaro.

—La política local, sin novedades.

—El club Joaquin Suarez espera la aprobacion de las designaciones de candidatos que formuló en oportunidad.

Entonces se hará la proclamacion pública.

TACUAREMBÓ

VIAJEROS CONOCIDOS

Actitud del coronel Islas

RECORRIDAS ELECTORALES

San Fructuoso, 10.—Partieron para esa en el tren de hoy el coronel Juan D. Lopez y el oficial 1.º de la jefatura.

Dícese que el coronel Lopez va comisionado por el señor Jefe Político, coronel Celedonio Islas, para conjurar los cargos formulados contra la jefatura por trabajos electorales.

Respecto del oficial 1.º se dice que va en busco del presupuesto de Setiembre.

Sin embargo no falta quien cree que lo lleva igual mision que al coronel Lopez.

—El inspector de policías sigue recorriendo la campaña donde parece tramita cuestiones electorales que dejará interrumpidas por la órden recibida del Gobierno.

PAYSANDU

LAS ALARMAS DE GUAVIYÚ

EL CORONEL BORCHES

PRESOS POLITICOS

Paysandú, 10.—Comunico detalles que supongo ignoran ahí.

La primera alarma fué propalada por el juez de paz de Guaviyú, Eladio Romeu, quien vínose á caballo hasta la estacion Queguay, desde donde dirigió un telegrama al coronel Borches, diciéndole que Guaviyú acababa de ser tomado.

Mandáronse fuerzas y todo resultó infundado.

—El armamento de marras consta solamente de 40 fusiles.

Ignórase el paradero de estas armas.

Pertenecian, segun se dice, á la revolucion nacionalista y parece que Velez trataba de ponerlas en lugar seguro.

—Embarcóse el coronel Borches.

No sabe á que atribuir su destitucion.

—Los presos políticos hállanse en el cuartel de la urbana.

Instrúyeseles sumario por la vía administrativa.

Se les levantó la incomunicacion que sobre ellos pesaba.

Comerciales

Lóndres, 10 (á las 2.15 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 41.75 %.

Lóndres, 10 (á las 5.15 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 42.00 %.

Amberes, 10—Lana del Rio de la Plata peinada tipo B, mercadería disponible, precio por kilo fr. 4.37 1/2, id id á plazo de tres meses, precio por kilo fr. 4.35

Amberes, 10—Precio del trigo del Rio de la Plata al contado por 100 kilos fr. 17.50.

Lóndres, 10—Precio del trigo del Rio de la Plata disponible, por 480 libras inglesas, 30 chelines y 6 peniques.

Amberes, 10—Maiz del Rio de la Plata disponible por 100 kilos fr. 10.50.

Buenos Aires, 10—Esta mañana los negocios de trigos han estado paralizados sin compradores.

Entraron 2.281 bolsas.

—El maiz amarillo sigue con precios firmes.

El consumo pagó de $ 3.10 á 3.30 y para la exportacion se vendieron en San Nicolás 2.000 toneladas abordo á 3.20, 25.000 bolsas mas se vendieron á precio reservado.

Esta última venta fué realizada por los señores Palacios, Dellepiane y Ca.

Por morocho se pagó á $ 3.20 y 3.40.

Entraron 3.656 bolsas.

—Se vendieron esta mañana en los mercados 603.000 kilos de lana á los precios siguientes: 210.000 de cruza fina de $ 5.50 á 7.30; 190.000 de gruesa de 5 á 5.80; 14.000 de mezcla de 5.30 á 6.80; 112.000 de fina de 5.20 á 6.80; 36.000 de borrega de 5.10 á 6.20; 41.000 de barriga de 3 á 3.60.

—Se han terminado esta mañana las siguientes nuevas ventas de cueros salados de novillos: 3.000 cueros de Rocca, Terrarosa y Ca., bajo sal, de 31 kilos, para 31 de Diembre á Araing Brauss y Ca. y 2.000 á Von Eicken á pesos 17 3/4.

Buenos Aires, 10—Oro, al contado, 227.80.
Idem para fin de mes, 227.60.
Cédulas Nacionales E, al contado, 95.00.
Idem Nacionales, G, al contado, 83.00.
Cédulas S %, al contado, 17.20.
Banco Francés (oro), al contado, 92.00.
Banco Italiano, (oro), al contado, 84.00
Terrenos del Puerto Buenos Aires, al contado, 24.00.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 75.60.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 49.50.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 5/16.
» Francia, 5.11 á 5.11 1/2.
» Alemania, 4.13 1/2 á 4.14.
» Bélgica, 5.12 1/2.

Salen Eolo y Paris.

NUESTRA CORRESPONDENCIA

POR EL VAPOR BRESIL

FECHAS HASTA EL DIA 22 DE OCTUBRE ULTIMO

ADELANTO NOTICIOSO

España y sus colonias

CONFLICTO FIGUEROA

A consecuencia de la «Hoja Nacional Extraordinaria», publicada en Madrid, el capitan general de Castilla la Nueva dispuso la instruccion del correspondiente proceso, dictando así mismo las órdenes de prision contra el diputado á Cortes por Málaga y director de «El Nacional», don Adolfo Suarez de Figueroa.

Al efecto, un teniente de la guardia civil, acompañado de dos guardias se presentó en el domicilio del señor Suarez de Figueroa, á las dos de la madrugada del 21, le hizo levantar de la cama y le comunicó la órden de prision

Alegó entonces el señor Suarez de Figueroa su carácter de diputado, á lo que replicó el oficial de la guardia civil que, como le constaba, se veia precisado á cumplir estrictamente las instrucciones del capitan general.

A las 10 de la mañana recibió el presidente del Congreso, señor marqués de la Vega de Armijo, una comunicacion del señor don Augusto Suárez de Figueroa, director del «Heraldo de Madrid», dándole noticia de la detencion de su hermano don Adolfo, director de «El Nacional» y diputado á Córtes por Málaga.

Tan pronto, en efecto, como el señor marqués de la Vega de Armijo recibió la comunicacion del señor Suárez de Figueroa (don Augusto), director del *Heraldo*, dándole cuenta de haber sido detenido su hermano don Adolfo, diputado á Córtes, el marqués de la Vega de Armijo se trasladó al domicilio del jefe del Gobierno, y con él celebró una larga conferencia.

En el coche del señor Sagasta fueron ambos presidentes á la capitanía general, quedándose en este edificio el del Congreso y siguiendo el señor Sagasta á Palacio.

La conferencia del capitan general de Madrid con el presidente del Congreso fué extensa, y segun se asegura, que éste hizo notar al primero que no podia ser detenido un diputado á Córtes sin previa autorizacion del Congreso.

El capitan general parece manifestó que no constándole que el señor Suarez de Figueroa tuviese este carácter, y habiendo desacatado su autoridad, habia ordenado su prision.

De la capitanía general se trasladó el marqués de la Vega de Armijo al Congreso y allí dispuso se redactase una comunicacion en forma justificando el carácter de diputado que tenía el señor Suarez de Figueroa, comunicacion que el marqués de la Vega de Armijo llevó personalmente al presidente del Consejo para que éste la diese curso.

En cuanto supo el señor Salmerón que habia sido preso, no obstante su carácter de diputado, el director de *El Nacional*, convocó á una reunion en el Congreso á todos los jefes de las minorías.

La reunion, que se celebró anoche á las diez, tenia por objeto protestar enérgicamente del atentado cometido contra la dignidad del Parlamento por virtud de esa prision. Se habia hollado el fuero de la representacion en Córtes que en todo tiempo y bajo todos los regímenes libró al que la ostenta de toda accion judicial mientras no la autoriza el propio poder legislativo. Lo contrario seria suprimir el régimen constitucional por una medida que no tiene precedentes ni aun en las épocas de mayor reaccion.

Largo rato dedicó el Consejo de ministros al exámen de la importante cuestion, la inmunidad parlamentaria, con motivo de la encarcelacion del diputado á Córtes, don Adolfo Suarez de Figueroa tomando el siguiente acuerdo:

Reclamada la intervencion del presidente del Congreso para que con su autoridad defendiera la inmunidad del diputado á Córtes don Adolfo Suarez de Figueroa, encarcelado á pesar de lo que las leyes disponen, visitó el marques de la Vega de Armijo al presidente del Consejo para noticiarle esta detencion y anunciarle que recibiría el Gobierno una comunicacion dando cuenta de que el señor Suarez de Figueroa es diputado y la inmunidad parlamentaria le exime de esa reclusion, puesto que el señor Figueroa no ha sido sarprendido *in fraganti* en la ejecucion de un delito.

El Consejo acordó pasar á los efectos consiguientes esta comunicacion al ministro de la Guerra, quien dió traslado de la misma al capitán general de Madrid, procediéndose en su vista á la libertad del señor Suarez de Figueroa.

DIMISION DE GAMAZO Y RIBOT

El consejo de ministros enteróse de la siguiente dimision del señor Gamazo, cuyos resultados fueron la completa excision del partido fusionista.

«Excmo. señor Presidente del Consejo de ministros:

Desde que conocí la anunciada dimision del digno general Chinchilla, con motivo de los escándalos del juego en Madrid, fué mi opinion, como el Consejo sabe, que las murmuraciones contra nuestras autoridades solo se detendrian ante una severa informacion, encaminada á vindicar el honor de las que hubiesen sido calumniadas, y á castigar sin contemplaciones, á los culpables de tolerancia consciente ó de prevaricacion.

El escándalo promovido contra el gobernador de Cadiz, y la resolucion adoptada por éste de llevar á los tribunales la investigacion de su conducta, me crean una doble incompatibilidad para permanecer en el Gobierno.

De un lado, me quitan libertad para renovar ante el Consejo mociones que pudieran ser mal interpretadas y de otro, me imponen el abandono de un puesto, desde el cual pudiera sospecharse que influia en la depuracion á que el gobernador aludido voluntariamente se somete.

Ruego á V. E., por tanto, se digne presentar á S. M. la dimision del cargo que debí á su inagotable bondad, y que acepté cumpliendo altos deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 21 de Octubre de 1898.—*German Gamazo.*

Leyó el Gobierno la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Cádiz habia dirigido al presidente del Consejo el vinculado á Gamazo señor Ribot, fundándola en que deseaba despojarse de ese cargo oficial, en el momento de entablar querella criminal por injuria y calumnia, para vindicar su honra.

El Consejo de Ministros despues de breve deliberacion sobre algunos puntos que con esta cuestion se relacionan, acordó admitir la dimision de don Pascual Ribot.

BANQUETE EN HONOR DE LA COMISION ESPAÑOLA

En el palacio de la Embajada de España en Paris se celebró el anunciado banquete en honor de los plenipotenciarios encargados de negociar [...]

Los demás gastos han consistido en giros de la Independencia de Filipinas, remesas en metálico á aquellas cajas, pagos en Madrid por asignaciones, amortizacion y servicio de obligaciones, tirada de las mismas, subvencion de correos, creacion de consulados en el Japón y reservados.

Los intereses y quebrantos de giro han ascendido á 1.825.915 pesos 326 milésimos

Los gastos de Filipinas han salido, pues, á 62.688 pesos diarios.

LOS PLANES DE MÁXIMO GOMEZ

En *Le Matin* leemos otras nuevas declaraciones hechas por Máximo Gomez á un corresponsal de dicho periódico, en el lugar llamado Campo de Rojas, cerca de Caibarién.

Dichas manifestaciones, que anticipó en extracto el telégrafo, son las siguientes:

«Tengo—dijo Máximo Gomez—plena confianza en las solemnes promesas hechas por el Congreso de Washington, y de ahí que no experimente ningun temor respecto á la independencia cubana. Transcurrirá, sin duda, mucho tiempo antes de que pueda realizarse nuestro sueño; bien podemos, sin embargo, aguardar tranquilos, despues de tantas luchas y privaciones.

La ocupacion militar americana es, en cierto modo, necesaria para preparar, y sobre todo, activar la evacuacion, teniendo ademas la ventaja de impedir las represalias en los dos partidos llamados á coexistir en condiciones perfectas de igualdad.

Durante esa ocupacion militar se organizará el Gobierno republicano. Sus decisiones serán, al fin, aceptadas por todos: reinará el órden, sin que recaiga sobre nosotros la responsabilidad de aquellos posibles incidentes entre los antiguos dueños de la isla y los que han de gobernarla.

Encontraremos, seguramente, resistencias más ó menos interesadas; pero, merced á la ocupacion militar, aquellas desaparecerán y quedará el órden restablecido por otras manos que las nuestras.

Los que en estos momentos hablan de anexion, tratan de satisfacer, ante todo, sus sentimientos de venganza, sembrando temores por la seguridad personal y por la de los bienes.

El éxito de la lucha ha exigido destrucciones necesarias, sin que nosotros hayamos jamás atacado á las personas.

Hoy ha terminado la lucha material: va á dar principio la más delicada é ingrata: la de hacer triunfar nuestro programa político, haciendo para ello entrar en razon á individuos apasionados que esperan impacientemente la realizacion de todas sus esperanzas.

No es esta una empresa fácil; por el contrario, es bastante ardua, y de ahí que no crea oportuno los instantes actuales para retirarme definitivamente, apesar de mis sesenta y un años.

Casi todos los oficiales y soldados se fueron á la «manigua» obedeciendo mis órdenes; no puedo abandonarlos hasta que esté asegurado su porvenir.

Han perdido en la campaña cuanto poseian; tienen derecho á una compensacion cualquiera, y, sobre todo, al abono de sus sueldos; es preciso que su suerte quede asegurada por el nuevo Gobierno.

Háblase por doquiera del licenciamiento de mis tropas; antes hay que esperar la partida de los españoles.

No quiero que sean arrojados sobre los caminos hombres sin pan y sin trabajo.

A mi juicio pudiera haber una solucion. Dícese que el Gobierno americano tiene intenciones de crear una guardia civil indígena, formada con el mayor número posible de insurrectos.

Esa organizacion presentaria para los Estados Unidos la ventaja de no exponer á sus tropas á los rigores del clima de la isla, disponiendo al mismo tiempo de gente conocedora del pais.

Ante todo es necesario que se me faciliten los medios de aprovisionarme hasta que la isla quede evacuada. Hoy no tenemos apenas derecho á penetrar en los poblados y comprar las provisiones que necesitamos: contestásenos que todo está requisado para la tropa.

Mi mision militar ha terminado. Creo, sin embargo, ser util á mi nueva patria continuando en mi puesto hasta que tenga una Constitucion votada y un Gobierno en funciones.

Que la evacuacion sea lo más rápida posible y luego todo se arreglará, pues el Gobierno americano cumplirá sus compromisos morales para con nosotros. Alguien ha querido hacérnoslo sospechoso á fin de originar conflictos.

Yo he mantenido mis promesas y creo que mis tropas han sido en extremo útiles á los americanos en el cerco de Santiago.

Para desconfiar de la buena fé americana esperemos á que los hechos desmientan su palabra empeñada.»

Francia

COLAZOS DE LA ILUSORIA CONSPIRACION

Despues de tanto hablar de planes conspiradores para restablecer la monarquía en el pais gobernado actualmente por Félix Faure, puede decirse que todo quedó reducido á algo así como lo que explica un diario en estos términos:

«Lo que ocurre en Francia, como sucede tambien á veces en otros paises, es que algunos pocos ambiciosos y levantiscos procuran extender los rumores de indisciplina militar para tantear á la opinion pública, ver si el Gobierno se acobarda y da muestras de debilidad, alentar á los elementos contaminados del virus revolucionario y procurar que á fuerza de repetir tales rumores se habitúen á ellos los oidos y el pensamiento de las gentes. Mas de esto á suponer que la brillante oficialidad francesa quiere rebajarse al nivel de los ejércitos de los dictadores de América, hay una distancia grande que no debe salvar quien se sienta animado de espíritu de jus[...]

Negociáronse estos títulos por un valor nominal de £ 42.000 ó sean 197.400 pesos, obteniéndo al contado de 41.10 á 41.30 por ciento, y para fin del corriente mes á 41.10 y 41.20.

Se vendieron 100 acciones del Banco Trasatlántico, al contado á 0.60 cada una.

Los títulos de la nueva Deuda de Certificados de Tesorería, cotizáronse con baja de 20 centésimos con respecto á los precios del dia anterior, obteniéndose al contado 48.80 por ciento y para fin del corriente mes 49.

No hubo negocios, en acciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

—Escasa animacion presentó el mercado de cambios sobre plazas europeas, á pesar de ser mañana dia de salida de paquete.

Las cotizaciones, por las causas que hemos ya expuesto, continúan acusando bastante flojedad.

En papel comercial se pasaron con Banco 50.000 francos, sobre Francia, pagadero en Paris á francos 5.47 á 90 dias vista.

En giros bancarios efectuáronse pequeños negocios á los tipos que mas abajo registramos.

Muy poco se hizo sobre el Brasil, no obstante haberse recibido á última hora noticias satisfactorias, relativas al cambio en Rio Janeiro.

El papel bancario á la vista abrió á 28.500 reis por £, sin operaciones, pero mas tarde se hizo algo á 28.400.

El papel comercial á 20 dias vista se colocó á Banco á 28.900.

La plaza cerró con giradores á 28.400 y con tomadores de papel comercial á la vista á 28.700 y á 20 dias vista á 28.800 reis por £.

—Dos telegramas llegaron ayer de Londres relativos á la cotizacion de la Deuda Consolidada en aquel mercado, señalando segun órden de llegada los precios de 41.50 y de 42 por ciento, acusa este último alza de 3/4 de punto con respecto á la cotizacion del dia anterior.

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres á 90 d/v		51 1/2 á 51 5/8	51 3/4 á 51 15/16
Francia.	» 90	» 5.42 á 5 43	5.46 á 5.44
Alemania	» 90	» 4.39 á 4.40	4.43 á 4.44
Ambéres	» 90	» 5.42 á 5.43	5.47 á 5 50
Italia.	v/	» 5.80 á 5.82	—
N. York.	vta.	0.98 á 0.99	—
España.	»	7.65 á 7.70	—
Rio Janeiro	»	28.400	28.700 á 28.800

Buenos Aires 1/2 premio, 1 °/ₒₒ descuento.

—El cambio bancario sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió ayer á 8 7/16, subió á 8 15/32 y cerró á 8 1/2 peniques por 1000 reis.

—Para exportar al Brasil, se han vendido del saladero de Pedro Denis y Ca., 400 bordalesas de sebo vacuno, al precio de $ 9.15 los 100 kilos.

—El vapor italiano Duchessa di Génova, llevó anteayer para Génova, 3178 cueros secos, 25 fardos de pieles lanares, 4 id cerda y 3802 bolsas de maiz.

El vapor aleman Bahia, condujo para Bremen 65 fardos de lana, y para Hamburgo, 500 cueros secos de potro, 195 cajones glicerina, 40 fardos paja para escoba, 2 id bolsas vacias, 90 id pieles lanares, 4 id lana, 1657 bolsas afrecho.

—Debido á las causas expuestas en nuestro número anterior, continúa en situacion bastante difícil, el mercado de cueros vacunos.

Para obtener en barracas $ 2,40 tienen que luchar los vendedores con grandes dificultades.

Las pieles lanares siguen mejorando. Se llegó á pagar ayer por lotes buenos, bien cuidados y de consumo $ 0,245 el kilo.

En lanas sigue la plaza señalando bastante actividad, á causa del interés que muestran en operar, los compradores, principalmente en lotes especiales.

Se realizaron ayer en la Estacion del Ferrocarril Central las siguientes ventas:

3.000 kilos lanas de San José, del establecimiento del señor Lassala al precio de $ 3.20 por los 10 kilos vellon.

7 500 id id de Cerro Colorado, á $ 3.175 id id.
35.000 id id de Manantiales del establecimiento del señor Juan Bidart, á $ 3.15 id id.
6000 id id de Sarandí, del establecimiento del señor Heraclio A. Zipitria á $ 3.20 id id.
10.000 id id del kilómetro 173, á $ 3.10 id id.
2.000 id id de Piedra Sola, á $ 3.05 id id.
3.000 id id de Cerro Colorado, establecimiento del señor Benito Peñagaricano, á $ 3 id id.
1.500 id id de Florida, á $ 3 id id.
6.000 id id de Rio Negro, á $ 2.95 id id.
9.000 id id de Parada Menendez, á $ 2.90 id id
6.000 id id de Molles, á $ 2 95 id id.
5.000 id id de Parada Menendez, á $ 2,825 id id.
3.000 id id de Estacion Pampa, á $ 2 75 id id.
4.500 id id de Minas, á $ 2.85 id id.
2.300 id id de Canelones, á $ 2.70 id id.
3 500 id id de Minas, á $ 2.70 id id.
3 000 id id de Cerro Colorado, á $ 2.65 id id.
4.500 id id de Minas, á $ 2.85 id id.

—Se ha vendido del establecimiento de los señores Puppo y Ayala de 13.000 á 14.000 cueros salados de novillos y vacas, correspondientes á la mataza de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, á precios reservados.

—Muy pocos negocios hubo en el mercado de trigos, á causa de continuar retirados de la plaza, la mayor parte de los molineros.

Los precios acusan cada dia mayor flojedad.

Las únicas ventas realizadas ayer en el Centro Comercial de Productos del Pais, fueron las siguientes:

400 bolsas trigo del interior, clase inferior á $ 3.35 los 100 kilos sin bolsa.
700 id id del Rosario, á $ 3.40 id id.
600 id id regular, de la Colonia, á $ 3.30 id id.
100 id id del interior, á $ 3.25 id id.

Bastante firmeza señalaron ayer los precios del maiz, á causa de la activa demanda que se [...]

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

CERRO	Dia 10	Cabezas
Rodolfo Vellozo	275	1.300
P. Denis y Ca.	193	1.302
Anaya é Irigoyen	408	2.181
J. A. Aguerre y Ca	291	1.512
Clouzet y Ca.	111	1.503
Francisco Fregeiro	590	1.231
P. San Martin é hijos	—	—
Rosauro Tabares	—	3.716
Duclós y Moulié	—	361
E. Legrand y Ca.	—	—
PASO DE LOS TOROS—Jaume hns.	—	—
Totales	1.684	13.205
En igual fecha 1897		8.221
» » » 1896		13.363

PRECIOS

Los precios pagados en la Tablada por ganados para saladero, fueron como sigue:
Novillos, $ 17 á 24 1/2.
Bueyes, $ 23.
Vacas, $ 12.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Se registraron ayer, las siguientes escrituras de ventas:

De un solar situado en la novísima ciudad, con frente á la calle Colorado. Area superficial 315 metros 81 decímetros. Precio $ 500, escribano Nicolás Bergallo.

De un terreno, situado en Toledo, departamento de Canelones, con frente al camino que vá de Pando á las Piedras. Area superficial 8 hectáreas 4516 metros 78 decímetros 2 centímetros Precio $ 262,10, escribano Benito Montaldo.

—Se registraron ayer los siguientes préstamos hipotecarios:

En el Registro de la primera sesion: $ 1500 al 10 o/o anual, $ 1.700, $ 3,000 y $ 15,500 al 9 o/o id, $ 600, $ 2.000 y $ 500 al 8 o/o id y $ 12,000 al 7 por ciento id.

En el Registro de la segunda seccion: $ 25 mil al 9 o/o anual $ 10,000 y $ 4,500 al 8 o/o id.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Absuelto de culpa y pena—Ante el Juzgado del Crimen de 2.º turno vióse ayer en juicio público, como estaba anunciado, la causa seguida á Augusto Barros por imputacion de homicidio en la persona de Guillermo Zás. He aquí el veredicto y la sentencia que han recaido en esta causa:

Que está probado: que la noche del 25 de Julio de 1897, Augusto Barros pretendió entrar en un baile donde se encontraba una mujer con la cual mantenia relaciones íntimas, lo que no pudo llevar á efecto por habérselo prohibido Guillermo Zás que se hallaba participando de la fiesta; que el prevenido se trabó en disputa con Zás el cual le dió una trompada, pegándole á la vez con la espada que llevaba, y cuando le iba á dar otro golpe, Barros sacó una daga infiriéndole una herida que le ocasionó la muerte pocos momentos despues; y que el prevenido, si bien ha sido el causante del hecho, no se ha excedido en su legítimo derecho de defensa.

Considerando: Que el anterior veredicto declara que el encausado no se ha excedido de su derecho de defensa y que la defensa legítima es causa eximente de responsabilidad penal, y atento á lo dispuesto en el artículo 17 núm. 6 del Código Penal, se absuelve á Augusto Barros de culpa y pena, declarándose no obstante que ha habido mérito para su prision y el procedimiento observado.

Por muerte de Rosales Gonzalez—Vióse ayer ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno y en segunda instancia la causa seguida á Eustaquio Caballero por homicidio, recayendo en ella el veredicto y la sentencia que se resumen á continuacion:

Que está probado: que en la mañana del 7 de Febrero de 1897; transitando Eustaquio Caballero por el camino nacional que va á Rocha, encontró al jóven Rosales Gonzalez que iba al pueblo desde José Ignacio y le amenazó con bolearle el caballo; que Gonzalez se desmontó y entonces Caballero le dió con un arreador un golpe en la cabeza produciéndole una herida mortal de la que efectivamente falleció al dia siguiente.

Considerando que el precedente veredicto determina el delito previsto y penado por el art. 323 del Código Penal, pues no puede suponerse la intencion de matar en quien solo hizo uso de un arreador, que no es arma apropiada, segun lo establece el comentario al art. 327 del Código Penal citado, se revoca la sentencia apelada que condenaba al prevenido á tres años de penitenciaría, y se condena á Eustaquio Caballero á cinco años de la misma pena con treinta dias de reclusion celular, individual y continua y al pago de las costas procesales, debiéndosele computar el tiempo de prision sufrida.

Juicio público—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno.—En la audiencia de hoy viérnes 11 á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida á Roberto Monzon, por muerte de Bibiano Luzardo, en la que componen el ju[...]

DEL MAR Y DEL RIO

[...]

---

†

ALEJANDRO ESTEBENET

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 10 de Noviembre de 1898

Ana Dumestre de Estebenet, esposa; Marcela, Juan Antonio y Alejandro Raymundo, hijos; Pedro y Juan Estebenet, hermanos; hermanos políticos, tios y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 11 del corriente á las 4 1/2 p. m., atencion que agradecerán.
Casa mortuoria, calle Treinta y Tres núm. 88.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

1pb.

De San José: 372 novillos conducidos por Antonio Harraz y vendidos por Andres Apesteguy á $ 18 3/4 carne buena criolla, para saladero.

De Montevideo: 11 novillos y 1 v, conducidos y vendidos por Luis Rodriguez á $ 14n, 14 v, carne buena criolla, para abasto.

De Montevideo: 8 novillos conducidos y vendi[...]

Rosario Oriental el 4 del corriente, balandra nacional Minerva, á Passano Hnos. con 374 bolsas trigo, 8 id lanas, 18 cascos aguardiente.

Carmelo el 5 del corriente, paylebot nacional Uruguay, á E. Vidal con 110 estéreos leña.

Concordia el 26 del pasado, paylebot nacional Comercio, de Fray-Bentos, por A. Falca Hnos. [...]

18	Orcana	Valparaiso y escalas
19	Osiris	Valparaiso y escalas
19	Danube	Southampton y escalas
19	Perseo	Génova y escalas
19	Billano	Liverpool y escalas
20	Bellasco	Liverpool y escalas
20	Canarias	Havre y escalas
23	Città di Milano	Génova y escalas
24	Los Alpes	Marsella y escalas
25	La Plata	Burdeos y escalas
26	Oravia	Liverpool y escalas
26	Canadian	Glasgow y escalas
26	Nenclin	Nueva York
26	Bellena	Amberes y Lóndres
27	Kaikoura	Nueva Zelandia
27	Ducca di Galliera	Génova y escalas
27	San Pablo	Hamburgo y escalas
29	Halle	Bremen y escalas

Vapores á salir para ultramar en Noviembre

Dia	NOMBRE	DESTINO
11	Gulf of Trinidad	Greenock.
11	Città di Torino	Génova y escalas
12	Thames	Southampton y escalas
13	Iberia	Valparaiso y escalas
15	Assiatic Prince	Santos y Rio Janeiro
16	Sicilia	Génova y escalas
16	Sirio	Génova y escalas
18	Orcana	Liverpool y escalas
18	Campinas	Havre y escalas
19	Nord América	Génova y escala
19	Osiris	Hamburgo y escalas
19	Buenos Aires	Vigo y escalas

[...]

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 10

Trámite—Sucesion de Esteban Diego García; concurso de Cárlos Escayola; la suc de Tomás Tessa con la de Domingo Fogliano; suc de Fernando Bassahun; Benito Canedo con Agustin Laguarda, 3ría de Corina Gomez; Julio Herrera y Obes con el Banco Hipotecario del Uruguay; Juan Falco con la suc. de Pascual Gervasio; viuda de A. Debernardis con la suc de Pascual Gervasio; Angela Campaneto con la suc de Vicente Borgarelli; test. de Juan Federico Robert; Victor H. de Castro con la suc de Buenaventura Ortiz; Martin Aguirre y Miguel F. Sierra con Emilio Turini; sucs. de Pedro Iveru y Fuguet y otros, sucs; Cárlos Lafirgue y Paulina Lacolley, sucs; Juan y Cárlos García de Zúñiga y otros con Luis B. Supervielle, inct de Pedro M. Segovia y Tomás García de Zúñiga; Mario Zufriategui, concurso; Benjamin Sienra, suc.

Interlocutorias—Concurso de Damiana Vizcarra de Bauzá.

Justo P. Linares, actuario

Juzgado L. de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 10

Trámite—José Luis Dominguez con Josefa Rodriguez; Antonio Cattaneo con Tito Carbone; José Luis Dominguez con José Manuel Rodriguez, terc. Juana Remiñia Clara Rodriguez; Vicente Claustre con Juan Oliven; Ministerio de Gobierno con Banco de C. Auxiliar; Departamento de Policía de la Capital, comunicando la fuga de don Manuel Acosta; Hermenejildo Aramendi con Miguel Rodriguez; Tristan Acuña con Federico García; Hermenejildo Aramendi con José Pastorino; B. Caviglia y Hno. con conc. Enrique Balparda y Piñeyrúa; conc. Luis Rocatagliata; conc. Calcagno y Repetto; conc. Clemente Burgueño, 2; Antonio Bauzá con Juan Carballo; Domingo Mántara, solicitando moratorias; conc. José Capote; Figueroa con Perez; Cárlos Regúnaga con Refinería y Destilería del Uruguay; Bauzá con Jauregui; Mosquera con Capote; Compañía Assets con Heguet; Antonio Goycochea con Luis Victorio Foresti; Miguel Rama con Ambrosio Gomez; José García Conde con Pedro Cantú, terc. Arnabal; Juan Shaw con Blanco; Balleto y Barini; Alejandro Gomez con Pedro Fiori.

Interlocutorias—Domingo Ortega con Enrique Balparda y Piñeyrúa; S. Dassan con propietarios del vapor Sarita; conc. Antonio Arigani; Lermite, título de corredor; conc. Mariano Fernandez; Felipe L. Monteverde con Gregorio V. Goyeneche; Ubaldo Sóñora con Eugenio Vigliani (padre.)

Acelino Jacier Figares, actuario.

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

Ha trasladado su oficina á la calle Treinta y Tres núm. 55, entre Cerrito y Piedras.
2204-dc-10-3.ª pag

Alejandro Victorica y Ca.

En el Centro Ganadero—Al mejor postor

EL SABADO 29 de Noviembre á las 3 y 1/2 p. m. Los potrillos y potrancas sangre pura de carrera de la Cabaña Las Acacias, hijos de Jonquil, Júpiter y Offenheit.
Por catálogos á nuestro local. 2208-nv.11

José María Canto

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. De la casa, calle Sarandí núms. 207 y 209. Donde nadie vende en ese paraje central.

EL SABADO 26 del corriente mes de Noviembre, remataré al mejor postor, la expresada finca con sujecion al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia veinte y seis del corriente, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se vá á proceder á la venta, por el martillero don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca y terreno con frente al Norte, sobre la calle Sarandí de esta ciudad, por donde las puertas del edificio están señaladas con los núms. 207 y 209 compuesto el [...]



Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1898

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3731.700 00	
Propiedades adquiridas		» 6553 977 22	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 5.401 800 00		
Avalúo total de propiedades hipotecadas séries A B C D		» 720.791 00	
Id idem idem idem Série E		» 148.285 68	
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A B C D	$ 307 417 27		
Idem idem idem idem rurales A B C D	» 27.857 49	» 335.274 76	
Préstamos en Títulos Hipotecarios Série E sobre propiedades urbanas	$ 5 921 30		
Idem idem idem idem rurales	» 88 724 98	» 94 646 28	
Cuotas semestrales vencidas séries A B C D		» 69 893 16	
Idem idem idem serie E		» 5 292 63	
Caja—Existencia en efectivo		» 4 009 32	
Banco de la República Oriental del Uruguay en cuenta corriente		» 25.607 61	
Banco Italiano del Uruguay en cuenta corriente		» 337 00	
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios		» 238 054 92	
Obligaciones á cobrar		» 22 335 13	
Muebles y útiles		» 4.531 91	
Material de escritorio		» 834 55	
Valores depositados		» 103 000 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 118 669 03	$ 12.850 121 07

PASIVO

Capital—(Artículo 27 de la Ley de 21 de Marzo de 1892) $ 5.070 000 00
[...] 21.435 95

[...]



Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañía alquila piezas para escritorios en la Estacion Central.
Tambien alquilará el local que ocupaba el Correo, siempre que convenga.
Dirigirse á la Administracion. 150

M. Martinez y Ca.
MISIONES 181
CASILLA CORREO, 376
Direccion telegráfica: Martinez

Unicos receptores de los afamados y excelentes vinos naturales de las
BODEGAS DEL ROMERAL:
España, Fuenmayor, Logroño, RIOJA
Recomiendan á los almaceneros y familias que estos vinos por ser de las clases mas finas que se importan en esta República den preferencia á dichos vinos, en la seguridad que no obtendrán mejores en sus mesas á los precios equitativos á que vendemos.
COGNAC JEREZANO
de las Bodegas del **Exemo. señor duque Almodovar del Rio**—Sanchez Romate Hnos. Jerez de la Frontera.
ACEITUNAS SEVILLANAS MARCA DIEGO GOMEZ
SIN IGUAL EN CALIDAD Y CONTENIDO
ACEITE ESPAÑOL MARTINEZ DE LA VEGA
Yerba paraguaya la Granada
YERBA BRASILERA CAROCHA
MONTEVIDEO
2021-nv.21-d.pm

Gran Restaurant del Correo
DE ANTONIO MORANDI
CALLE SARANDÍ NÚMERO 208—MONTEVIDEO

La mas antigua y acreditada casa en el ramo entre las existentes en esta ciudad y que se hace notar por lo espacioso y confortable de los salones-comedores y la esplendidez del servicio. La cocina del establecimiento se halla á cargo de dos competentes *chefs* de primer órden. La lista diaria, tanto la del almuerzo como la de la comida, consta de mas de CUARENTA PLATOS de los mas variados, y como cada plato tiene marcado su respectivo precio, se hace accesible esta casa, tanto al mas refinado como al mas modesto gastrónomo.
COCINA ITALIANA, FRANCESA Y ESPAÑOLA
Se reciben órdenes para banquetes, casamientos y bautizos. Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio.
Vinos italianos, recibidos directamente
Especialidad en Chianti, Barolo, Grignolino, Brachetto, Nebiolo, Moscato, Barbera finísima y Barbera *da pasto* á *ceintidos* cents. el litro.
Comedores para familias
PRECIOS MODICOS
2185-nv.26

EMPRESA DE VAPORES Y LANCHAS
DE
ESCOFET Y PASCUAL
Viajes rápidos

El vapor paquete nacional Cacique para el Sauce y Colonia saldrá los domingos y miércoles á las siete de la mañana, hasta nueva disposicion. Regresará de la Colonia á la misma hora con escala en el Sauce todos los juéves y lúnes haciendo los viajes de dia
Para mas informes boletos de pasajes y encomiendas recurran á la Agencia Marítima calle Colon núm. 40.
2199. *Escofet y Pascual.*

Crédito Real Uruguayo
(EN LIQUIDACION)
200-CALLE MISIONES-200
AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3.000).
Las propuestas deberán presentarse hasta las 3 de la tarde del lúnes 14 del corriente, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en Secretaria, levantándose acta del resultado.
Montevideo, Noviembre 1.° de 1898.
La Comision Liquidadora.
2226-nv.13

LOS SIETE CUADRANTES
RELOJERIA Y JOYERIA
DE
ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido.



Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.
258—Calle 18 de Julio—258

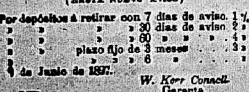
Banco Hipotecario del Uruguay
Sexta Asamblea Ordinaria
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo alcanzado á representar mayoría absoluta el número de acciones inscriptas hasta el 27 de Setiembre último en el registro abierto para la Asamblea que debió celebrarse el 29 de dicho mes, convócase por segunda y última vez á los señores accionistas.
Constituirán la órden del dia los siguientes asuntos:
1.° Tomar en consideracion la memoria y balance del Banco correspondientes al 6.° ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1898.
2.° Deliberar sobre la aprobacion de cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, préviamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva.
3.° Nombrar la séptima Comision Fiscal compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes, á que se refiere el art. 28 de los Estatutos, la que deberá examinar las cuentas relativas al ejercicio social comprendido entre Abril 1.° de 1898 y 31 de Marzo de 1899.
Este acto tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 149, el *diez y nueve* de Noviembre próximo á las 3 de la tarde, cualquiera que sea el número de accionistas concurrentes.
Queda reabierto en Secretaria hasta el *diez y siete* del mismo mes de Noviembre el Registro de inscripcion de acciones prevenido por el art. 23 de los Estatutos.
El boleto que acredite la inscripcion en dicho Registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar. —Montevideo, Octubre 29 de 1898.—*C. F. Rücker*, secretario.
2213-nv.19

BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863
Montevideo,—Calle Zabala núm. 94
CASA MATRIZ: 2 Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito	£	**1.000.000**
Id integrado	»	**500.000**
Fondo de reserva	»	**300.000**

SUCURSALES—República Argentina; Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.
República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.
TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)



Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso. 1 %
» » » » 30 dias de aviso 2 »
» » » » 60 » » 4 »
» » plazo fijo de 3 meses 3 »
... de Junio de 1897. *W. Kerr Connell*, Gerente.
prm.

COLLÉGE CARNOT
SOUS LES AUSPICES DE LA
SOCIÉTÉ FRANÇAISE D'ENSEIGNEMENT
RUE SORIANO N.° 127 ET 129
Director: LOUIS PARDES

Enseñanza primaria superior, Comercial y Universitaria.
La enseñanza se hace simultáneamente en francés y en español.
Los discípulos tienen que hablar francés durante el recreo.
SE RECIBEN PUPILOS Y MEDIOS PUPILOS
PRECIOS CONVENCIONALES
prm.

ENFERMEDADES DEL CORAZON
Palpitaciones — Sofocaciones
Opresion — Asma — Catarro
CURA CIERTA
CON EL USO DE LOS
Gránulos Antimoniales
del **Doctor PAPILLAUD**
Empleados con éxito por el cuerpo médico desde hace más de veinte años.
Relacion favorable de la Academia de Medicina de Paris.
Exíjanse los Nombres de E. MOUSNIER y D° L. PAPILLAUD y el sello de la Union de los Fabricantes.
Depósito general: Ph^ie GIGON, 7, r. Coq-Héron, Paris
Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594.000

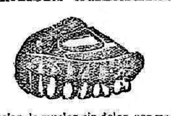
Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — **Convencional**
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **ocho** por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, Diciembre 15 de 1897.
prm.



Agencia Inglesa de Seguros
DE N. GODDARD Y Ca.
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»
BRITISH & FOREING
CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS
prm



ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de ázoe.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES)
prm.

HENRY CORD
187—CALLE PEREZ CASTELLANOS—187
AGENTE DE LA COMPAÑIA
—DE—
Seguros contra incendios
MANCHESTER

AVISOS OFICIALES

Secretaria del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Montevideo, Noviembre 10 de 1898.—Llámase á licitacion para la adquisicion de títulos de Deuda Consolidada del Uruguay por valor de *tres mil quinientos pesos oro.*
Las propuestas deben presentarse en la Oficina de este Consejo el dia 12 del corriente mes á las dos de la tarde, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptarlas en todo ó en parte, ó de rechazarlas todas.—*El secretario.* nv.12.

Direccion General de Aduanas
AVISO

Se previene á los señores despachantes de importacion, que no han concurrido hasta ahora, á firmar la ampliacion de garantía por el impuesto del dos y medio de patente adicional, que si no lo efectúan dentro del plazo de ocho dias se procederá como corresponda.—Montevideo, Noviembre 9 de 1898.—*La Direccion.*
2283-nv.17.

Departamento Nacional de Ingenieros
LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de veintiocho dias para las construcciones siguientes á efectuarse en la villa y departamento de la Florida:
1.° Escuela Rural. (Proyecto núm. 3 A.)
2.° Escuela Rural. (Proyecto núm. 3 B.)
3.° Reparaciones y ampliaciones de la escuela de varones, (Florida.)
4.° Juzgado, Comisaría Urbana y Cárcel, (Florida.)
5.° Comisaría Rural.
6.° Una capilla en el Cementerio de la Florida.
Las construcciones se harán con sujecion estricta á los planos y pliegos de condiciones particulares á cada edificio, relacionados con el pliego general, que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas Departamentales de la Florida.
Las propuestas, en el sellado correspondiente y con la garantía técnica de un constructor inscripto, se recibirán en esta Secretaría General y en la citada Comision de Obras Públicas de Florida, el dia 5 de Diciembre próximo hasta las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.
Se hace saber á los interesados que queda librado á su voluntad el presentar propuestas por un solo edificio, por varios ó por todos conjuntamente.—Montevideo, Noviembre 10 de 1898.—Firmado: *Félix Illa*, pro-secretario. 2282-dc4

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que el 12 del corriente se comenzará la revisacion de las patentes.
Todo aquel que sea detenido con su vehículo en la vía pública, sin estar munido de la patente correspondiente, incurrirá en multa de otro tanto de la cantidad defraudada, á beneficio del revisador que descubra el fraude. Montevideo, Noviembre 3 de 1898.—*La Direccion.*
2245-nb.12

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Martins y Ca. comerciantes de esta plaza, calle 25 de Mayo número 335, se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: Vinos en general, Oporto, Jerez, etc., y comestibles y bebidas y cuya marca consiste en la denominacion *Dom Luiz* y etiqueta apropiada con el retrato de ese soberano.—Montevideo, Noviembre 7 de 1898. *Ricardo Sanchez*, director. 2274-nv.11

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 25.000.000 (veinticinco millones) de fajas, para la percepcion del impuesto interno á los fósforos, con sujecion al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.
Las propuestas deberán presentarse en dicha secretaría donde serán abiertas el dia 11 del corriente á las 2 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, Noviembre 7 de 1898.—*Victor Raineri*.—V.° B.° *Felippone*. nv.11

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á más bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.
Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-ed.m.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Garaventa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 8 de 1898.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2273-dc.8.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Amaro da Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1898. —*Justo P. Linares*, escribano público.
1685-nv.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Torrielli citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 29 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
2200-nv.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se cita á los acreedores del concursado don Eulogio de los Reyes para la junta que deberá tener lugar en la sala de este juzgado calle Rincon 63 el dia 15 del entrante mes á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ello concurran.—Montevideo, Octubre 28 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2208-nv.15.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justino José da Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público 2260-dc.5

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro se convoca á los acreedores del concurso Tranvia del Buceo para la reunion que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las tres de la tarde con el objeto de nombrar síndico definitivo, en reemplazo del señor Gomez que ha fallecido.—Montevideo, Noviembre 8 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Mariano Fernandez, se ha fijado en el dia 1.° de Agosto del corriente año, estando los antecedentes de manifiesto en el juzgado á disposicion de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1898.—*José G. Canosa*, escribano público. 2254-nb.14.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que por auto de fecha 26 del corriente han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza, señores Gonzalez y Fernandez, estándose procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á la vez á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices y ocultadores de la quiebra. - Montevideo, Octubre 31 de 1898.—*Andrés Sóñora*, escribano. 2248-nv.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don José de la Llosa, del comercio del Salto y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, denunciarlas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Octubre 31 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2218-nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Antonio Pascualini, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe de los acreedores que han examinado los balances en la peticion de moratorias, tendrá lugar el dia once de Noviembre próximo á las dos y media de la tarde.—Montevideo, Octubre 29 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2215-nv.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto, deben concurrir á la audiencia del dia ocho del entrante Noviembre, á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Octubre 26 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2194-nv.18

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Domingo Lamas, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Comision Liquidadora del Banco Inglés del Rio de la Plata, ante este Juzgado calle Rincon núm 67, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 21 de 1898.—*Benjamin Pereyra*, actuario.
2143-en.21

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesion intestada de doña Margarita Nolasco de Pinino, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dolores, Octubre 10 de 1898. *German J. Schweizer.* 2083-dc.11.

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Zenon de Tezanos, teniente coronel don Juan Pastorino, sargentos mayores don Francisco Maldonado y don Alejandro Tapia y tenientes segundos don Enrique Paliño y don Gerónimo Falco, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Octubre 6 de 1898.—*Antonio Simone García*, capitan-secretario.
2026-en.6

Por mandato del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno sargento mayor don José S. Moratorio, cito y emplazo al capitan Lindoro Quiroga para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo prescrito en el art. 467 del Código Militar. Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—*Leon E. Muñoz*, secretario.
1911-dc.27

Juzgado L. Departamental
DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á don José Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Nicasia Velazco de Montero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Guadalupe, Octubre 17 de 1898.—*Sebastian M. Sagarra*, escribano público. 2231-fb 2

DE CANELONES

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la sucesion de don Silvestre Ruiz y doña Antonia Borges para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Setiembre 28 de 1898.—*Sebastian C. Sagarra*
2007-dc.5

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 11 de Noviembre. En nuestro local El Tattersall, Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.
MATERIALES PARA CONSTRUCCION
Fierro galvanizado en chapas, tirantillos, alfajías, marcos con y sin puertas, una portada, armazones, etc.
A la una y media de la tarde procederé al remate de gran cantidad de artículos para construcciones, entre ellos:
500 chapas (m²n) fierro galvanizado, tirantes, tirantillos, alfajías, marcos con puertas de postigos y vidrios para interior, id con puertas de calle, una gran portada de 8 hojas, cornizas, mostradores y armazones para tienda, etc., marcos con puertas para ventanas y otros artículos que estarán á la vista.
EN SEGUIDA
Una casilla-kiosko de pino de tea, con techo.
Un caballo para tiro y silla.
Dos petizos para silla.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 13 de Noviembre En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.
30 MULAS MESTIZAS!
10 VACAS LECHERAS
A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de un notable lote de 30 mulas mestizas, animales de gran alzada, en perfecto estado de gordura y de gran resistencia para el trabajo, todas de 4 años para arriba. Las cuales proceden de la acreditada estancia Santa Ecilda (Durazno) propiedad de don Juan Agarraberre
EN SEGUIDA
Un juego arreos usados, para yunta.
Dos petizos raza sarda, para silla.
Varios caballos para tiro y silla.
10 vacas lecheras con cria, muy finas, sanas y mansas, procedentes del acreditado establecimiento de don Marcos Fajardo (Libertad) departamento San José.
Un lote lana criolla, en bolsas de 10 kilos.
Una yunta potros cebrunos, cabresteadores.
2280-nv.9.

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 15 de Noviembre En nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial. Muebles nuevos y usados, libros y libretas en blanco, macetas y jardineras á la rústica, aparatos para gas, una báscula para 120 kilos, etc.
A la una de la tarde procederemos al remate de lo siguiente. una gran cama de bronce inglesa, un juego hamburgués para comedor, un juego 15 piezas para sala, un juego sillas y sillones para comedor, una percha para vestíbulo, espejos, cuadros al óleo y grabados, baños de zin, alfombras, balanza, juegos medidas, libros y libretas en blanco, loza, cristalería y gran variedad de artículos.
EN SEGUIDA
Una patente para almacen.
Una máquina para alambrar.
Un magnífico surtido de macetas y jardineras á la rústica, muy artísticas.
2279-nv.9.

Cipriano C. Silva

Remate de azúcar blanca de Mauricio con avería.
EL VIERNES 11 del corriente á la 1 en punto en la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10, procederé á la venta, despachado y al contado con autorizacion del señor agente del Lloyd's don Eduardo Cooper, con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, lo siguiente:
K. S. C 25 bolsas azúcar Mauricio (blanca.) Desembarcadas en estado de avería del vapor Castle-Eden. 2278-nv.9.

Alejandro Montautti

De tienda.—Por liquidacion de saldos de estacion por cuenta de varias casas
EL VIERNES 11 del corriente, á la 1 en punto. En la calle Zabala núm. 155.—Ropa blanca para señoras y niños, corsets: artículos de punto para hombre, camisas, cuellos, puños, géneros para vestidos, género blanco hilo y algodon, alemanisco, servilletas, paños para cocina, calcetines, medias de señora, jabones, extractos, pañuelos, toballas, corbatas, etc., etc.—Zabala 155.
2271-nv.9.

Alejandro Montautti

De muebles.—En la calle Zabala 155.
EL MIERCOLES 16 del corriente, segundo remate de los lujosos muebles de la mueblería Siverio Hnos. y Carlevaro.
El mártes en exhibicion. 2272-nv.9

Alberto Salvagno

De todo el rico como espléndido mobiliario que se halla en exhibicion en los salones de La Auxiliar Plaza Independencia núms. 25 y 25 a. perteneciente á una familia que se ha ausentado para Buenos Aires.
EL VIERNES 11 del actual, á las ocho en punto de la noche, venderé en el local arriba citado, al mejor postor, todos los valiosos muebles que hállanse espuestos, cuyo detalle es como sigue:
Salon—1 rico piano armazon hierro del fabricante G. Kaiseler. 3 ricas galerias doradas tapizadas en lampax de fantasía, un rico amueblado compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas tapizadas en el mismo género que las galerias, 2 ricos espejos cuadrilongos dorados, 1 id ovalado, un amueblado de sala introducido por Durandeau, nogal y oro, tapizado en Velour de Gêne, dos ricas estatuas terra-cottas: «Cupido» y «El amor»; dos pedestales de Onix, un piano francés armazon de hierro, muebles de fantasía, bronces, cuadros al óleo, **2 regios jarrones de Sevres** que fueron premiados en la Exposicion de Paris de 1870, siendo allí adquiridos por don Adolfo de Latorre en la suma de 12.500 francos. **Dos id id** japoneses de 1 m. 40 de alto. Una artística estátua de mármol Margarita. Una id **Incantatrice**, costó 800 pesos en lo de Carasale.
De ante-sala - Un rico amueblado estilo Emperatriz tapizado en lampax de seda, uno id estilo Maria Antonieta tapizado en género de rica fantasía, 2 galerias nogal y oro tapizadas en lampax de seda granate y oro, dos butacas fantasía. Una mesa centro, estátuas, etc.
De escritorio—Un rico escritorio Viena Gene francés, una biblioteca, un juego tapizado en marroquí, grabados, cuadros, etc., etc.
Dormitorio—El más rico que se ha introducido en el país. Gran amueblado hamburgués de ébano, ricamente esculturado con incrustaciones de marfil, nacar, plata, bronce, cobre y acero, erable interior, mármoles Carrara compuesto de cama matrimonial, docel con cenefa, 2 mesas de luz, lavatorio sispchi y gran ropero de tres cuerpos. Butacas etc., etc. Costo de este amueblado 3.000 $.
2.o dormitorio—Enrique II, de erable compuesto de una cama para una persona, una mesa de luz, docel, un lavatorio y id ropero, lunas Saint Gobein. Mármoles de Santa Ana.
3.o dormitorio—Luis XV nogal y oro compuesto de cama matrimonial docel con cenefa, lavatorio, dos mesas de luz, sispchi y gran ropero de tres cuerpos, mármoles Santa Ana, cristales, bisaut, etc.
Comedores—Un rico amueblado francés, compuesto de un aparador de tres cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 mesa para 24 cubiertos y 12 sillas marroquí.
Otro id hamburgués—Compuesto de 1 aparador, mesa de trinchar, mesa 18 cubiertos y sillería completa, cuadros etc. etc.
A más—Muebles sueltos de todas clases y una gran cantidad de libros para estudio y novelas ricamente encuadernadas, al mismo tiempo una rica volanta americana vuelta entera de 4 ruedas.
Nota- Los muebles aquí relacionados pueden verse desde el lunes próximo hasta el dia del remate desde las ocho de la mañana hasta la puesta del sol y el jueves hasta las 10 de la noche.
Muy importante—«La Auxiliar» anticipa dinero, sin cobrar interés sobre mueblajes completos, carruages, etc. etc., para ser vendidos en remate al mejor postor, ya sea en el domicilio de los interesados ya en los remates que todos los viernes de noche dá en sus salones de la Plaza Independencia.
2265-nv.7.

Leoncio Milhas
JUDICIAL

De la casa baja, calle Canelones núms. 78 A y 80, entre las de Andes y Convencion.
EL DOMINGO 13 del corriente, á las 4 en punto de la tarde y en el paraje de su ubicacion, venderé al mejor postor, con autorizacion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, en el expediente iniciado por doña Emilia Barlaro de Isolabella, sobre vénia; la casa edificada en terreno compuesto de 9 vs. de frente al Sud sobre la calle Canelones núms. 78 A y 80, por 26 vs. de fondo al Norte, ó sean 172 metros 664 mls. cuadrados; con 7 piezas, cocinas, letrina con caño maestro, aljibe, aguas corrientes y zótanos. La ubicacion de esta propiedad hace inútil toda recomendacion, está rodeada de los tranvias del Este, Oriental, Uruguayo y pasa por su frente el del Norte.
Actualmente produce 31 pesos y ha ganado hasta 60 mensuales. Como colocacion de capital puede adquirirse, en la seguridad de estar siempre alquilada y tener buena renta.

Los títulos y demás antecedentes, están de manifiesto en la Escribanía del señor José G. Requena García, Juncal 171 A.
Los gastos de escrituracion por cuenta del comprador, quien oblará á su vez el 10 por ciento en garantía de su oferta
Para datos casa del rematador Rio Negro número 313. 2236-nb.4.

Manuel M. Macció

De 30 potros mestizos (especiales) Oldemburgueses, procedentes del departamento del Durazno de la Cabaña Leiton, propiedad del señor don Simon Porciúncula.
DOMINGO 13 de Noviembre, á la 1 p. m. y en el local del Arroyo Seco al lado de la Usina de la Luz Eléctrica remataré este magnífico lote de potros, habiendo entre ellos varias yuntas de gran alzada, lindísimas formas, pelos tapados y en muy buen estado, siendo además todos animales de muy buena edad, por lo que recomiendo á las personas que deseen adquirir una buena yunta de potros se sirvan asistir á este remate en la seguridad de que si los ven no se irán sin comprar.
AL MISMO TIEMPO
Varios caballos, yeguas y mulas de tiro, petizos y un buen lote de yeguas mestizas.
25 caballos especiales para andar procedentes del departamento de Soriano, todos animales de lindos pelos, sanos y nuevos.
2267-nv.13.

Jaime Maeso

De la espléndida y bien situada casa con frente á la calle Agraciada núm. 405, con gran número de piezas, dos lindos patios y espléndido jardin. Es difícil encontrar una casa mas alegre y linda que esta. Es algo hermoso, muy confortable y en la cual todo está previsto. Vale la pena que la visiten para poder apreciarla en todos sus detalles, lo que puede hacerse todos los dias de 2 á 4 de la tarde. Venta sin base; se desea vender, y no hay límite.
EL DOMINGO 13 del corriente Noviembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé esta espléndida casa, perfectamente bien situada, con frente á la calle Agraciada núm. 406, dos cuadras mas afuera de la Plazo Flores, con gran número de piezas, con lujosos techos de yeso, las paredes empapeladas y con pizos encerados, cuarto de baño con «watterclosse»; 1er gran patio con claraboyas corrediza y cancel; un 2.° patio resguardado por galeria de cristales y claraboya, dos piezas para el servicio, aljibe, aguas corrientes, gran cocina, excusado y al fondo un espléndido jardin con toda clase de plantas, tinas y lindos caminos. En su conjunto no hay nada mejor. Es casa amplia, con gran frente y soberbio fondo, muy alegre, con mucha luz y aire. Su ubicacion no puede ser mejor y la construccion es sólida, moderna y sin defectos. Es difícil encontrar en una calle tan solicitada como la de Agraciada, una casa tan completa como esta. Los hombres de gusto y de dinero vayan á ver esta propiedad y después se han de sentir con deseos de comprarla, ya sea para vivir bien en ella ó para sacar buen alquiler, pues en ese paraje privilegiado siempre hay interesados. La venta es definitiva y sin reserva alguna, de modo que pueden comprar una de las mas lindas y centrales casas de la calle Agraciada, y hacer una pichincha. No se distraigan y vayan á ver esta casa, pues se trata de algo muy superior á todo elogio. Títulos buenos. El comprador consignará 300 $. Por informes, Ciudadela 836 en la sucursal Goes 161. 2270-nv.9

Eastman y Lauz

Para pago de un crédito constituido á favor del Banco Nacional y por órden de la Comision Liquidadora del mismo Banco.
De una fraccion de campo de pastoreo, con las poblaciones que contiene, ubicado en la jurisdiccion de la Aldea, 6.ª seccion del departamento de Tacuarembó, á inmediaciones del Ejido del pueblo San Fructuoso, tasado á razon de 6 $ la hectárea; siendo su base para la venta las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 4 la hectárea.
EL DIA 14 DE NOVIEMBRE próximo á las 2 1/2 p. m., en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos al remate del referido campo que se compone de 1726 hectáreas, 27 áreas y 95 centiáreas y los derechos de propiedad á otra superficie de 80 hectáreas comprendidas en el mismo campo que forman la totalidad de 1806 hect. 2795 cent., que lindan por una parte con terrenos del coronel don Andrés Klinger hoy de don Nicolás Mordillo; por otra con terrenos de chacra y don José E. Travieso; por otra con el Arroyo Tranqueras y por otra con terrenos de don Juan María Oliver.
El comprador oblará el 10 o/o en garantía de su oferta.
La venta se hace libre de arrendamiento y con títulos buenos los que están á disposicion de los interesados, así como el plano respectivo, en la oficina de la citada Comision Liquidadora.
Para informes ver á los rematadores en su escritorio calle Piedras 157 ó en la Bolsa de Comercio. 2205-oct 30

Alfredo Rivera y Mansi
EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA

EL LUNES 14 del corriente á las 2 1/2 p. m. venderé por cuenta y órden de la Compañía de Seguros La Plata en liquidacion y al mejor postor.
Un Crédito del concurso de los señores Federico y Alberto Capurro por la cantidad de $ 1516.40 cts. y mas seis Certificados cada uno de $ 1000 nominales de la Sociedad en Comandita de Julio Meillat y Ca., Destilerias del Paso del Molino y Pando.
La compra puede efectuarse por solo el crédito de los señores Capurro y por los seis Certificados, separadamente; y estos en un lote ó divididos en fraccion de uno ó más títulos, al deseo del comprador.
Por más datos ocurrir al rematador, en la Bolsa de Comercio de 1 á 4. 2210-nb.4.

Pietracaprina y Rozés
Remates semanales

LOS MIERCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.
De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.
De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.
De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.
Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala.
AL MISMO TIEMPO
3 cocinas económicas 1 para hotel ó restaurant en muy buen uso, 100 paquetes mechas para barreno, 1 rico piano perpendicular marca Rohden, de Paris, 1 piano francés marca Montal.
Para libreros y comerciantes
50 mil sobres surtidos, 200 resmas papel comercial y de esquelas, 10 mil tarjetas etc., etc.
perm.

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.
En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.
Remate semanal todos los jueves
A LA 1 P. M.
Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, b... en varios idiomas, alhajas, dulces, bebidas etc.
A LAS 2 P. M.
Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.
Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Rafael Ruano
REMATE-ALMONEDA—AL MEJOR POSTOR
DEL VAPOR ARGENTINO
CENTAURO
Casco de fierro, á hélice, fuerza de cien caballos

Mide 51 m.10 de eslora, 8m.40 de manga y 3m.20 de puntal, con un registro de 267 toneladas con 60 cents. segun el certificado de arqueo número 2883, construido en los astilleros de Glasgow (Gran Bretaña) en 1881 (carga 524 toneladas) y perteneció á la «Compañía Trasportes Fluviales á Vapor».
La venta tendrá lugar en Montevideo, en mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.
EL MARTES 6 de Diciembre, á las dos p. m., remataré al mejor postor, segun el siguiente edicto:
Remate-almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el dia seis del entrante Diciembre, á las dos de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero Rafael Ruano, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado. Del vapor «Centauro», con todas sus maquinarias, aparejos y demás enceres que contiene, el cual se encuentra fondeado en este puerto. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste consignar el diez por ciento en garantía. El remate se efectuará en casa del rematador, calle Cerrito núm. 181. La venta se ha ordenado en los autos que sigue el Banco de la República contra el concurso de Enrique Balparda y Piñeyrúa, por cobro de un crédito hipotecario. Los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 5 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
Advertencia—El vapor «Centauro» N.° 3749 hállase fondeado en el puerto de Montevideo. Los interesados pueden pasar á su bordo para visitarlo é imponerse del inventario y estado en que se encuentra el todo. 2262-nv.6

R. Tojeiro
EN VENTA PARTICULAR
GANADO FINO DURHAM
¡¡¡BARATO!!!

Se ponen en venta los rodeos de ganado Durham del mejor orígen de la estancia de don Federico R. Vidiella, situada en el departamento de Rio Negro, próxima á la estacion Algorta, donde pueden verse.
Los interesados en conocer en detalle el orígen de esos animales, pueden dirijirse al rematador Rómulo J. Tojeiro, calle Arapey núm. 189, donde se mostrarán pedigrees. Se previene que todo el ganado procede de la cabaña fundada en 1888 en Toledo por el señor Vidiella con la base de **cinco toros** y **diez y ocho vacas** importadas de Europa puras.
26 vacas de Buenos Aires y el resto de las mejores procedencias.
Tambien hay en venta potros mestizos de tiro liviano y de silla. 2250-nv.18.

"LA DEERING"

El que necesite SEGADORAS ATADORAS debe informarse bien antes de adquirirlas.
Hay máquinas que se rompen á cada instante.
Una máquina que se rompe con frecuencia es un CLAVO

La Deering no solo no se rompe, sino que es la mas perfeccionada, por eso es, que en todos los centros Agricolas no se vén mas que Atadoras Deering

SEGADORA Y ATADORA DEERING (ANTES "LA GUERRERA")
Recomendamos el famoso **hilo** para atar trigo tambien de «Deering», no tiene rival.
Aceite mineral para máquinas, baratísimo y de clase especial

CASTELLANOS Y MAÑE
CALLE AGRACIADA, NUEVA YORK Y YI
Molino Montevideano, Fábrica de Fideos y Aceites
Grandes Depósitos de Maquinaria
Y TALLER MECANICO
1990-prm.mp

Por *su admirable concentracion de las plantas más útiles y más salutíferas, el*
AGUA
DE LOS
CARMELITAS
BOYER
obra de una manera pronta y absoluta en los casos de Ataques nerviosos, Desmayos, Vértigos, Parálisis, Digestiones penosas, Disenteria coleriforme y contra toda estancacion de la circulacion de la sangre.
Una cucharadita pura ó con azúcar.

Evítense las numerosas falsificaciones que la inmensa reputacion del **AGUA** DE MELISA de los CARMELITAS creó, **EXÍJASE** la Firma **BOYER**

TRATAMIENTO GESLOT
ANTISÉPTICO — CÁPSULAS GESLOT — PARA LA — COMPRIMIDOS GESLOT — HIGIENE
CURA CIERTA y RÁPIDA de la BLENORRAGIA.
Pedid el ESTUCHE GESLOT
Nuevo tratamiento antiséptico reemplazando copahu, cubeba, etc., y no ocasionando jamás perturbaciones digestivas. — *Antiséptico del intestino.*
ESTUCHE GESLOT conteniendo cápsulas y comprimidos para una inyeccion, lo suficiente para un tratamiento.
LAS CÁPSULAS GESLOT se emplean con éxito en la Cistitis, Nefritis, Hematuria, etc.
Para la manera de emplearlas consúltese el folleto explicativo.
Paris, GESLOT y C°, 104, rue Saint-Maur.
Depósito en *Montevideo*: FARMACIA y DROGUERIA del SOL de MIGUEL REY.

FELTEN Y GUILLEAUME
MÜLHEIM S/ EL RHIN

Fábrica de alambres de fierro, de acero, de cobre y de bronce, de cables metálicos, de espinos artificiales, de enrejado mecánico, de alambres aislados y cables de todas clases para telégrafos teléfonos, alumbrado eléctrico y transmision eléctrica de fuerza.—Talleres de galvanizacion.—Fundicion de cobre.

ESPECIALIDADES PARA ALAMBRADOS
ALAMBRES DE ACERO CON PUAS MARCA DITRIGON
ALAMBRES DE ACERO GALVANIZADO **SIN RIVAL**
MARCA NEPTUNO
Estos alambres empleados desde muchos años por numerosos estancieros del Rio de la Plata, superan por sus excelentes calidades á todos sus similares y resultan **mas económicos** por su gran resistencia y duracion.
UNICOS INTRODUCTORES
METZEN-VINCENTI Y C.ª
CALLE MISIONES 84 c

HORMIGUICIDA URUGUAYO
DE
A. GUBBA Y C.ª
PRIVILEGIADO EN EL URUGUAY
Y UNICO DESTRUCTOR INFALIBLE DE LAS HORMIGAS

PRECIOS

EL URUGUAYO con bomba	$	**11.50**
Idem idem con fuelle	»	**9.50**
EL COLONO con bomba y caño de fierro	»	**8.00**
Idem con bomba y caño flexible	»	**9.00**
Cada tarro de ingrediente, suelto	»	**0.70**

GERMINADOR-TOLLE OIDIUM, para curar las viñas, manzanos, guindos, cerezos etc. INFALIBLE, para matar los insectos en las plantas sin dañarlas por delicadas que ellas sean
FRESCORAL
Aplicada esta pintura á los techos de hierro galvanizado por el exterior, evita el caldeamiento por el sol y hace habitables las piezas construidas y techadas con hierro galvanizado ó zinc.
Aplicada á las dos superficies del hierro, interior y exterior, evita las goteras y con esto los grandes perjuicios que ellas ocasionan.
L. CAREAC SUCESOR DE **A. GUBBA Y C.ª**
MONTEVIDEO—19—Rio Negro—21
TELÉFONOS—URUGUAYA NUM. 921—COOPERATIVA NUM. 163

COGNACS
BISCUIT DUBOUCHÉ & C.ª
Agentes generales en la República Oriental del Uruguay
GUERIN & C.ª
Calle Rincon Números 59 y 61
218-d.p.m .ed.mna

LUIS AISCHMANN Y C.ª
CALLE CUYO 1143, BUENOS AIRES
Casa introductora de drogas para las industrias, útiles y aparatos para viti-vitivinicultura, fábricas de soda, cerveza y licores.
Novedades en aparatos para fábricas de caramelos y pastillas.
1506-dc-9 dp.4.ª pág.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerias Fluviales del Plata
CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY
Itinerario de los vapores de la empresa

Salidas de Montevideo:
El vapor paquete nacional MONTEVIDEO saldrá todos los lúnes.
El vapor paquete nacional TRITON, saldrá todos los miércoles.
El vapor paquete nacional LABRADOR, saldrá todos los viernes.
El vapor paquete nacional PARÍS, saldrá todos los sábados.
Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes «Montevideo».
Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.
Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.
Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 400. prm.

Lloyd Brazileiro
Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 11 y 20 de cada mes.
EL VAPOR BRASILEÑO
DESTERRO
Saldrá el 10 de Noviembre á las 8 p. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.
Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.
Geraldino Silveira, sub-gerente.
Linea de Matto Grosso
Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO
EL PAQUETE BRASILEÑO
LADARIO
Saldrá el 14 de Noviembre, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:
CALLE PIEDRAS NUMERO 129
17-rmp. *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA
MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.
Por mas informes, dirigirse á los agentes: **TARANCO y Ca**
1958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPUER
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés
ITALIE
COMANDANTE: RAVEL
Saldrá el **19 del corriente** para Tenerife Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)
El vapor francés
LES ALPES
COMANDANTE: BENNOT
Saldrá el **1.° de Diciembre** para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Flota de la Compañia
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Benausse.
NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon, 78 a.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE: PARODI
Saldrá el 16 de Noviembre de 1898.
Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
PERSEO
COMANDANTE: PICCONE
Saldrá el 2 de Diciembre de 1898.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
MANILLA
COMANDANTE: GAVINO
Saldrá el 16 de Diciembre de 1898.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente:
ANTONIO PIAGGIO
Calle 25 de Mayo número 207
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 29 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL VAPOR FRANCÉS
LA PLATA
Comandante LODIN
Saldrá el **3 de Diciembre** á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.
EL VAPOR FRANCÉS
BRESIL
Comandante LE TROADEC
Saldrá el 18 de Noviembre á las 2 de la tarde, para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.
Precios de pasajes para Burdeos
1.° clase. . . . . . $ 187 43
2.° id. . . . . . » 131 48
3.° id. . . . . . » 28 90
Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.
CALLE DE CERRITO 169